



Encuesta de integración social y salud EISS-2012

Metodología

Diciembre de 2013

1.- Introducción: antecedentes y fundamento de la EISS	3
2. Objetivos de la encuesta	7
3. Ámbitos de la investigación	7
4. Diseño muestral	8
4.1 Tipo de muestreo. Estratificación	8
4.2 Tamaño de la muestra. Afijación	9
4.3 Selección de la muestra	9
4.4 Estimadores	10
4.5 Errores de muestreo	11
5. Recogida de la información	12
5.1 Mecánica de recogida	12
5.2 Fases de la entrevista	14
5.3. Unidades básicas en la recogida de información	15
5.4 Incidencias en la recogida y su tratamiento	16
5.5 Seguimiento de la recogida y herramientas de control	23
5.6 Tasa de respuesta	25
6. Conceptos y características fundamentales objeto del estudio	26
6.1 Variables de clasificación	26
6.2 Variables objetivo	35
7. Tratamiento de la información	69
7.1 Depuración y validación	69
7.2 Obtención de resultados	69
8. Difusión de los resultados	70

1. Introducción: antecedentes y fundamento de la EISS

Los dos principales marcos políticos que informan de las estrategias políticas sobre discapacidad en Europa son la Estrategia Europea sobre Discapacidad y la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (ONU) la cuál ha sido ratificada por España y la Unión Europea. Ambos marcos son el referente europeo en lo relacionado con los planes de acción y las necesidades de información sobre discapacidad.

El 30 de octubre de 2003, la Comisión Europea adoptó un Comunicado sobre la política de seguimiento del Año Europeo de las Personas con Discapacidad. Este Comunicado denominado “Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad: un Plan de Acción Europeo” proporcionaba un punto de referencia y un marco para asegurar que los temas relativos a la discapacidad se tuviesen plenamente en cuenta en todas las políticas comunitarias pertinentes.

La primera fase del Plan de Acción (2004-2005) tenía como objetivo establecer las condiciones que son necesarias para promover el empleo de las personas con discapacidad en el mercado laboral. Se establecieron como prioridades de acción para este periodo la mejora al acceso a la educación y a la formación permanente, la potenciación del uso de las nuevas tecnologías, y asegurar el acceso a los edificios públicos, en particular al lugar de trabajo.

La segunda fase del Plan (2006-2007) se centró en la inclusión activa de las personas con discapacidad. Basado en el concepto de *ciudadanos con discapacidad* de la Carta Europea de Derechos Fundamentales, el plan incidía en la necesidad de establecer un entorno que permitiese ser más independientes a las personas con discapacidad¹. Las prioridades de esta fase del Plan de Acción se concentraron en el fomento de actividades que promoviesen el acceso por parte de las personas con discapacidad a unos servicios de cuidados y atención para este colectivo, así como garantizarles el acceso a bienes y servicios. En esta fase se identificó la necesidad de disponer de información que sirviese para incrementar la capacidad analítica en la toma de decisiones de la UE en relación con la discapacidad.

Aunque la accesibilidad fue la base del enfoque del último Comunicado del Plan de Acción para los años 2008 y 2009, también se señaló como una prioridad clave a desarrollar en este periodo la necesidad de disponer de datos sobre la discapacidad basados en indicadores robustos².

A raíz de la resolución del Consejo de 2008 sobre la continuidad del Plan de Acción Europeo sobre la Discapacidad, se planteó la evaluación de las acciones nacionales llevadas a cabo para la completa implementación de la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad de las

¹ Carta de los derechos fundamentales de la UE, art 26: “La Unión reconoce y respeta el derecho de las personas con discapacidad a beneficiarse de las medidas que garanticen su autonomía personal, su integración social y profesional y su participación en la vida comunitaria”.

² “Lograr la accesibilidad requiere la prevención y eliminación de las barreras que impiden a las personas con discapacidad el ejercicio de sus capacidades y participar plenamente y en igualdad de condiciones. Se requiere combinar la aproximación del diseño de inclusión para todos con soluciones específicas de asistencia en diversos ámbitos e instrumentos de política con el fin de abordar las formas sistemáticas de discriminación”. COM (2007) 738 final.

Naciones Unidas según los compromisos asumidos por la Unión Europea y los Estados Miembros.

GÉNESIS DE LA ENCUESTA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y SALUD

Todas estas iniciativas ponían de relieve la necesidad de información sobre la situación de las personas con discapacidad en los Estados Miembros. Para ello era preciso obtener datos comparables sobre discapacidad e integración de las personas con discapacidad en la sociedad y para ello el mejor instrumento que permitía lograr este objetivo era llevar a cabo una encuesta global en los distintos países. La Encuesta de Integración Social y Salud³ – EISS-, responde a estas necesidades.

El origen de la encuesta se encuentra en la Encuesta Europea de Salud (*European Health Interview Survey-EHIS*), la cual se llevó a cabo entre los años 2007-2009 en su primera edición en distintos países de la UE. Eurostat y los estados miembros diseñaron este instrumento dividido en cuatro módulos (*Variables Sociales Nucleares, Estado de Salud, Asistencia Sanitaria y Determinantes de Salud*). Se trabajó en un cuestionario común redactado en lengua inglesa y se estableció un protocolo para la traducción y las pruebas cognitivas asociadas a la misma, que debían realizar cada país para adaptar la encuesta a su propio idioma respetando el concepto del cuestionario original. Dentro del módulo de estado de salud se incluyeron preguntas que detectaban limitaciones en el funcionamiento, así como para llevar a cabo las actividades básicas. Pero quedaban al margen de la encuesta las restricciones en la participación, dimensión que se incluye para definir la discapacidad en interacción con la condición de salud y el entorno social según establece el nuevo modelo que implementa la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF). Así pues, se planteó la incorporación de un módulo de integración social (*European Disability and Social Integration Module- EDSIM*) como una extensión para futuras oleadas de la Encuesta Europea de Salud. Entre 2007 y 2009 se trabajó en la definición de las preguntas a incluir en el módulo (en versión inglesa) y los países miembros tradujeron según los protocolos establecidos para el resto de módulos.

Por su parte a finales de la pasada década la DG de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de la Comisión comienza a trabajar en la nueva estrategia de discapacidad, identificando la carencia de información disponible sobre discapacidad, especialmente dentro del nuevo marco de la CIF, y apremia a los MS y a Eurostat a solventar este problema. Dado que la siguiente oleada de la Encuesta Europea de Salud se preveía para 2014, y que la inclusión del módulo distorsionaría de forma importante la duración de esta encuesta, Eurostat lanza en 2010 una Task Force con el fin de transformar el módulo EDSIM en una encuesta con entidad propia. En enero de 2011 se concluyen los trabajos de dicha Task Force con la entrega de un cuestionario y una metodología, así como de unas recomendaciones de implantación de la encuesta.

³ En su versión original en inglés se denomina *European Health and Social Integration Survey-EHSIS*

Eurostat, además del cuestionario y las recomendaciones metodológicas comunes, establece un mismo calendario para llevar a cabo la encuesta en los 27 países miembros (entre 2012 y 2013) y asume el papel de coordinador. En el caso de España el proyecto es asumido directamente por el INE que lo incluye en el Plan Estadístico Nacional (PEN2009-2012).

ENCUESTAS SOBRE DISCAPACIDAD EN ESPAÑA

En España, el INE ya ha llevado a cabo tres grandes operaciones estadísticas que investigan el fenómeno de la discapacidad. En las tres ocasiones, el tamaño muestral fue muy elevado (superior a 80.000 hogares), con el fin de que la representatividad estuviese garantizada, al menos en las principales variables, a nivel de NUTS3 (provincias).

La primera macroencuesta, realizada en 1986 fue la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Minusvalías (EDDM-86).

La segunda fue la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud (EDDES-99), que realizó el INE en colaboración con el IMSERSO y la Fundación ONCE en el año 1999. En estas dos Encuestas el marco de referencia fue la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías de 1980.

La última encuesta realizada en España por el INE ha sido la Encuesta sobre Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia de 2008 y fue la primera en que se ha utilizado la nueva Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF).

Por último, el INE realiza desde 2010 la operación estadística anual "El empleo de las personas con discapacidad", con objeto de obtener datos sobre la fuerza de trabajo (ocupados, parados) y de la población ajena al mercado laboral (inactivos) dentro del colectivo de las personas con discapacidad. Esta operación explota datos administrativos registrados en la Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad (BEPD) y los cruza con los datos estadísticos obtenidos en la Encuesta de Población Activa (EPA). Desde 2013 también se explotan los datos administrativos de la BEPD cruzándolos con los datos estadísticos obtenidos de la Encuesta de Estructura Salarial (ESS) dando lugar a la operación estadística anual "El salario de las personas con discapacidad", con objeto de investigar la distribución de los salarios de los trabajadores por cuenta ajena que poseen certificado de discapacidad y comparándolos con los asalariados sin discapacidad.

ENFOQUE DE LA MEDICIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN LA EISS

En 2001, la Asamblea Mundial de la Salud aprobó la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF). Esta nueva clasificación, que reemplazó a la antigua clasificación CIDDM⁴, proporciona un nuevo marco conceptual para las estadísticas sobre la discapacidad, con énfasis en la participación y en los factores ambientales.

⁴ Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías publicada por la OMS en 1980.

En lugar de basar la discapacidad en el modelo médico utilizado en el pasado, que atribuye la discapacidad al individuo, replantea la discapacidad como un atributo biopsicosocial, entendiéndola como la desventaja o restricción en la participación relacionada con aspectos personales y contextuales dentro de la sociedad y que afectan a personas con deficiencias. La encuesta explora principalmente las barreras a las oportunidades de la vida a las que se enfrentan las personas con problemas de salud y con deficiencias y los compara con las personas que no tienen esos problemas. De estas barreras, siempre se consideran dos relacionadas con la condición de salud de la persona: si padece enfermedades o problemas de salud crónicos y si tiene limitaciones relacionadas con el funcionamiento (ver, oír, desplazarse, concentrarse, etc...). Por tanto la encuesta proporciona una aproximación al concepto biopsicosocial de discapacidad como la interacción entre estas dos barreras y la limitación en la participación.

Cada sección del cuestionario de la EISS examina diferentes facetas de la vida que permiten al individuo ser un miembro completamente funcional e integrado de la sociedad. Cada sección describe desventajas o restricciones a la participación social a las que las personas, con o sin problemas de salud, se enfrentan en su vida cotidiana. Por lo tanto, se recoge la información sobre las barreras en 10 ámbitos de la vida diaria: movilidad; transporte; acceso a edificios; educación y formación; empleo; uso de Internet; contacto y apoyo social; actividades de ocio; situación económica; y discriminación.

En todo momento, el cuestionario se basa en el deseo de la persona en tomar parte en diversos aspectos de la sociedad. Son las barreras la que provocan esa falta de deseo y la participación y la integración social son la clave.

DESARROLLO Y PRUEBAS

Teniendo en cuenta la necesidad de datos de la DG Empleo, aunque siendo conscientes de las exigencias del Sistema Europeo de las Encuestas de Salud, la EHSIS⁵ fue diseñada, desarrollada y probada en algunos Estados Miembros en un proceso iterativo. Utilizando técnicas cuantitativas y cualitativas, la encuesta se probó inicialmente en el Reino Unido, y se revisó y se probó en Italia y Lituania. Tras nuevas revisiones las pruebas se ampliaron y continuaron en Bulgaria, la República Checa, Estonia, Finlandia, Grecia, Hungría, Letonia, Malta, Eslovaquia y España. Los comentarios y recomendaciones de estos países participantes han sido tenidas en cuenta en las revisiones finales para formar el cuestionario en su forma actual.

⁵ Como ya se ha indicado, el proyecto inicial de esta encuesta fue el módulo EDSIM diseñado para ser incluido dentro de la Encuesta Europea de Salud (European Health Interview Survey), y por tanto, las pruebas cognitivas del cuestionario se realizaron bajo esta premisa. Posteriormente el proyecto evolucionó a una encuesta con entidad propia (EHSIS) y las conclusiones de las pruebas se adaptaron a la nueva encuesta. (<http://circa.europa.eu/Public/irc/dsis/health/library?l=/reports/disability&vm=detailed&sb=Title>)

2. Objetivos de la encuesta.

OBJETIVO GENERAL

La EISS-2012 tiene como objetivo general proporcionar información armonizada y comparable a nivel europeo sobre la interacción entre la condición de salud y la integración social en la población española, identificando de forma especial la situación de las personas con discapacidad, entendiendo este concepto dentro del marco establecido por la OMS en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y de la Salud (CIF).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Proporcionar información sobre la valoración del estado de salud general y sobre problemas de salud de larga duración de la población, así como de las limitaciones que éstos causan para el desarrollo de las actividades habituales.
2. Estimar el número de personas con dificultades para llevar a cabo actividades básicas, actividades de cuidado personal y actividades del hogar, identificando las características sociodemográficas y la condición de salud de dicho colectivo.
3. Estimar y caracterizar el número de personas con limitaciones en la participación social dentro de la población española en un conjunto de 10 dominios de actividades: movilidad, transporte, accesibilidad a edificios, educación, empleo, uso de Internet, contacto y apoyo social, actividades del tiempo libre, vida económica y discriminación.
4. Identificar las barreras que limitan la participación en los dominios anteriormente considerados, prestando especial atención a las que tienen un origen en los problemas de salud o en las limitaciones en las actividades básicas.

3. Ámbitos de la investigación

ÁMBITO POBLACIONAL

La investigación se dirige al conjunto de personas de 15 y más años que residen en viviendas familiares principales, independientemente de los hogares que constituyan las viviendas.

ÁMBITO GEOGRÁFICO

La Encuesta se realiza en todo el territorio nacional.

ÁMBITO TEMPORAL

El período de recogida de información se extiende a lo largo de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012 y enero y febrero de 2013.

El periodo de referencia de las preguntas está referido al momento de la entrevista y en algún caso a la semana anterior a la entrevista.

4. Diseño muestral

Para la muestra de esta encuesta se ha utilizado la muestra de hogares de la Encuesta Nacional de Salud 2011-12 (ENSE2011-12), ya que, por una parte se ha podido aprovechar la información de la propia encuesta y por otra, teniendo en cuenta que los canales de recogida eran web y entrevista telefónica, se iba a necesitar de una base de datos con contacto telefónico, información disponible en un alto porcentaje de los trabajos de campo de la ENSE2011-12. De esta manera se garantizaba una alta probabilidad de contactar por alguna de las dos vías.

Por tanto el diseño muestral será el mismo que se planificó para la ENSE2011-12 y cuyos aspectos más relevantes se describen a continuación.

4.1. Tipo de muestreo. Estratificación

Se utiliza un muestreo trietápico con estratificación de las unidades de primera etapa.

Las unidades de primera etapa son las secciones censales. Las unidades de segunda etapa, las viviendas familiares principales, y dentro de cada una de ellas se investigan todos los hogares. Las unidades de tercera etapa son las personas.

Para la selección de la muestra se utiliza el marco procedente de la explotación del Padrón Continuo con referencia a enero de 2011. En dicho marco figura la relación de viviendas familiares existentes en esa fecha de referencia. Para las unidades de tercera etapa se hace uso de la relación de personas encuestables en la vivienda en el momento de realización de la entrevista

Las secciones se agrupan en estratos, dentro de cada comunidad autónoma, de acuerdo con el tamaño del municipio al que pertenecen. Se consideran los siguientes estratos:

Estrato 0: Municipios capitales de provincia con población superior a 500.000 habitantes

Estrato 1: Municipios capitales de provincia con población inferior a 500.000 habitantes

Estrato 2: Municipios (no capitales de provincia) con población entre 100.000 y 500.000 habitantes

Estrato 3: Municipios (no capitales de provincia) con población entre 50.000 y 100.000 habitantes

Estrato 4: Municipios (no capitales de provincia) con población entre 20.000 y 50.000 habitantes

Estrato 5: Municipios con población entre 10.000 y 20.000 habitantes

Estrato 6: Municipios con población inferior a 10.000 habitantes

Para cada Comunidad Autónoma se diseña una muestra independiente que la represente.

4.2. Tamaño de muestra. Afijación.

Para cubrir los objetivos de la EISS 2012 de poder facilitar estimaciones con un determinado grado de fiabilidad a nivel nacional se estima necesaria una muestra de 14.000 viviendas. Para alcanzar esta tamaño y teniendo en cuenta la disponibilidad de la ENSE 2011 se parte de una muestra de unas 24.000 viviendas distribuidas en 2.000 secciones censales.

La muestra original está distribuida entre comunidades autónomas asignando una parte uniforme y otra proporcional al tamaño de la comunidad. Dentro de cada comunidad autónoma la muestra se distribuye estrictamente proporcional al tamaño del estrato.

La muestra de secciones y viviendas que se va a utilizar es la siguiente:

Comunidades Autónomas	Secciones	Viviendas
01 Andalucía	236	2.817
02 Aragón	84	1.017
03 Asturias (Princ. de)	80	984
04 Baleares (Islas)	80	927
05 Canarias	100	1.166
06 Cantabria	72	870
07 Castilla y León	116	1.441
08 Castilla-La Mancha	100	1.146
09 Cataluña	220	2.737
10 Comunidad Valenciana	160	1.982
11 Extremadura	80	928
12 Galicia	116	1.424
13 Madrid (Comunidad de)	192	2.290
14 Murcia (Región de)	84	997
15 Navarra (Com. Foral)	68	822
16 País Vasco	104	1.368
17 La Rioja	60	783
18 Ceuta	24	254
19 Melilla	24	278
Total	2.000	24.231

4.3. Selección de la muestra

Para llevar a cabo la ENSE 2011 la selección de las unidades de primera etapa en cada estrato se realizó con probabilidad proporcional al tamaño de cada sección. En segunda etapa las viviendas se seleccionaron mediante un muestreo sistemático con arranque aleatorio y probabilidades iguales, procedimiento que conduce a obtener muestras autoponderadas de viviendas en cada estrato. En una tercera etapa se eligió con probabilidad igual a un adulto y a un menor en su caso.

En la EISS 2012, en las viviendas utilizadas, se selecciona con probabilidad igual a una persona adulta de 15 o más años.

4.4. Estimadores

Para estimar las características de la población se utilizan estimadores de razón, a los que se le aplican técnicas de calibrado. La variable auxiliar es la población en cada comunidad autónoma clasificada por grupos de edad y sexo y nacionalidad.

El factor de elevación se calcula mediante el siguiente procedimiento:

a) Factor del hogar⁶:

Partimos del factor asociado al hogar $F_j^{(1)}$:

$$F_j^{(1)} = \frac{P_h}{p_h^e},$$

donde:

P_h es la Estimación de la Población Actual a mitad del periodo de realización de la encuesta (1 de Enero de 2013) para el estrato h.

p_h^e es la población de la muestra efectiva de viviendas.

b) Factor de adulto seleccionado del hogar j:

$$F_{jk}^{(2)} = F_j^{(1)} \cdot A_j$$

donde el subíndice jk representa la persona (adulto) k del hogar j que debe cumplimentar cuestionario individual de adultos y donde A_j es el número de adultos del hogar j.

c) Técnicas de calibrado. Finalmente a los factores individuales anteriores se les aplica técnicas de calibrado utilizando el software CALMAR.

Las fuentes externas (Estimaciones de la población actual) utilizadas son, para cada comunidad autónoma, la población por grupos de edad y sexo: hombres y mujeres de 16 a 24 años, de 25 a 34 años, de 35 a 44 años, de 45 a 54 años, de 55 a 64 años, de 65 o más años; y total de población de nacionalidad española y extranjera.

Estos factores de elevación son los utilizados en las estimaciones de las características de la población.

⁶ En la metodología de la Encuesta Nacional de Salud 2011-2012, punto 5.5.A se describe con detalle la obtención del factor del hogar que aquí se utiliza.

4.5. Errores de muestreo

Para la estimación de los errores de muestreo se utiliza el método Jackknife, que permite obtener la estimación de la varianza del estimador de una característica X mediante la expresión:

$$\hat{V}(\hat{Y}) = \sum_h \frac{A_h - 1}{A_h} \sum_{i \in h} (\hat{Y}_{(ih)} - \hat{Y})^2$$

siendo $\hat{Y}_{(ih)}$ la estimación de la característica Y obtenida quitando el grupo de secciones i del estrato h, y A_h son los grupos aleatorios de secciones formados en el estrato h.

Para obtener el estimador, y por simplicidad, en vez de recalculer los factores de elevación se multiplican los factores del estrato donde se han quitado las

secciones por el factor: $\frac{n_h}{n_h - \#(ih)}$.

De acuerdo a lo anterior:

$$\hat{Y}_{(ih)} = \sum_{j \in h} F_j y_j + \sum_{\substack{j \in h \\ j \neq i}} F_j \frac{n_h}{n_h - \#(ih)} y_j$$

donde:

Ih es un grupo de secciones del estrato h

n_h es el total de secciones del estrato h

A_h son los grupos de secciones del estrato h

$\#(I)$ es el número de secciones del grupo I

En las tablas se publica el error de muestreo relativo en porcentaje, coeficiente de variación, cuya expresión es:

$$CV(\hat{Y}) = \frac{\sqrt{\hat{V}(\hat{Y})}}{\hat{Y}}$$

El error de muestreo permite obtener el intervalo de confianza, dentro del cual, con una determinada probabilidad se encuentra el valor verdadero de la característica estimada.

La teoría del muestreo determina que en el intervalo comprendido entre

$$\left(\hat{Y} - 1,96 \sqrt{\hat{V}(\hat{Y})} \quad , \quad \hat{Y} + 1,96 \sqrt{\hat{V}(\hat{Y})} \right)$$

existe una confianza del 95 por ciento de que se encuentre el valor verdadero del parámetro Y.

5. Recogida de la información.

5.1 Mecánica de recogida.

Se establecen dos métodos de recogida para los cuestionarios (de forma excluyente): CAWI y CATI. A cada unidad se le ofrece la posibilidad de cumplimentar el cuestionario online (CAWI), y en caso de no recibir el cuestionario en un tiempo establecido, se procede a contactar vía telefónica y cumplimentar el cuestionario por CATI, aunque se mantiene abierta la posibilidad de cumplimentar por CAWI si el hogar así lo desea.

Por tanto la recogida se diseña en dos etapas:

5.1.1 PRIMERA ETAPA (CAWI):

En la primera etapa se abre el canal de recogida a través de Internet donde todos los hogares pueden rellenar el cuestionario por esta vía.

Se contacta por carta con todas las viviendas de la muestra. La carta va dirigida al adulto que fue seleccionado en la ENSE, o en caso de que no hubiese colaborado el adulto pero sí el hogar, va dirigida a la persona de referencia del hogar, y si la incidencia del hogar hubiera sido Ausencia, a la misma persona a la que se dirigió en la ENSE. En la carta, además de agradecerle su colaboración con la anterior encuesta, se le expone la importancia de su participación en una última encuesta relacionada con la misma temática que la anterior solicitando la colaboración de un miembro del hogar (que puede ser el mismo u otra persona residente en la vivienda). En esta carta se le explica el procedimiento de cumplimentación vía web y se proporciona un código de usuario y con su password de acceso al cuestionario.

Desde el INE y desde la empresa contratada se controlan las viviendas que se contestan de forma completa y satisfactoria por Internet (es decir, el cuestionario cumple los requisitos para considerarlo válido).

Pasadas tres semanas desde el comienzo de la primera etapa, a las unidades que no tengan la incidencia de encuesta finalizada se envía una carta recordatorio donde se les comunica que en caso de no cumplimentarlo online a partir de 15 días un agente se pondrá en contacto telefónico con el hogar para realizar la entrevista por teléfono (segunda etapa). No obstante hasta que este contacto se produzca queda abierto el canal CAWI durante ese tiempo por si desean cumplimentarlo online.

En ambas cartas (contacto y recordatorio) se ofrece un número 900 de contacto por si el colectivo contactado no es el de la vivienda que colaboró en la ENSE para que se pongan en contacto con el INE y puedan informarse.

El cuestionario electrónico CAWI se diseña a través del aplicativo IRIA (nueva plataforma del INE para la recogida de datos a través de cuestionarios electrónicos), donde se incluyen controles de flujos, errores graves, validaciones de cuestionario, avisos e información pregrabada de la ENSE. En general, las preguntas que van referidas a fechas o períodos de tiempo concretos, el cuestionario electrónico muestra la fecha precisa sobre la que hay que preguntar.

5.1.2 SEGUNDA ETAPA (CATI + CAWI).

En esta etapa la recogida se hace a través de dos canales: CAWI y CATI. El objetivo es entrevistar telefónicamente a todas las viviendas que no hayan realizado la encuesta por Internet, o en su caso recordar la posibilidad de que pueden cumplimentarlo online. Durante esta segunda etapa se mantiene abierto el canal CAWI para las viviendas que manifiesten su interés de responder por este medio.

El INE suministra a la empresa encargada del CATI el listado de viviendas de semanas 1 y 2 cuya incidencia no sea de colaborador hasta ese momento. Esta operación se va repitiendo cada 2 semanas hasta llegar al final de la muestra. Las viviendas se organizan en varios periodos de llamadas (semanas), organizadas según la fecha de entrevista con la ENSE2011 con el objetivo de que el tiempo transcurrido desde aquella sea lo menor posible (se llaman primero a las viviendas que se entrevistó primero en la ENSE).

Como se ha mencionado anteriormente, durante la primera etapa de la encuesta se había enviado una carta recordatorio de cumplimentación del cuestionario por CAWI y en esa misma carta ya se les anunciaba que se produciría el contacto telefónico con la vivienda en caso de que no hubiese colaboración. El mismo código de usuario incluido en esta carta, que permite el acceso al CAWI, se utiliza como clave para que el informante tenga la seguridad de que el entrevistador telefónico trabaja para el INE. En la fase CATI, semanalmente y con la antelación suficiente, se envían cartas de anuncio de llamada telefónica.

Las viviendas pueden cumplimentar la encuesta por CAWI durante toda esta segunda etapa siempre que no se haya llevado a cabo con éxito la entrevista CATI. En el momento en que se cumplimente por CAWI, la vivienda pasa a ser colaboradora en la base de datos que gestiona el centro CATI y por tanto ya no se realiza la llamada a la vivienda.

Al contactar telefónicamente el centro CATI, debe asegurarse que está llamando a la vivienda seleccionada. Si la persona contactada ya no reside en dicha vivienda, la entrevista no se lleva a cabo (se deshecha la posibilidad de intentar obtener el teléfono de contacto de la vivienda de la muestra) y se asigna una incidencia de no colaborador.

Las llamadas serán generadas por un algoritmo que busca el momento más probable para realizar la entrevista, según la información disponible. Este algoritmo, antes de generar la llamada, tiene en cuenta:

- La existencia de citas
- La existencia de filtros con las preferencias de horarios de entrevista
- Si la vivienda ha sido llamada ya o no
- El tiempo que lleva la vivienda sin llamar
- El horario del anterior intento de entrevista
- El tiempo que resta hasta llegar al límite de recogida de ausentes

- Si la vivienda está incompleta, se intentará asignar la llamada al mismo operador para que la termine
- La localización geográfica de las viviendas
- El idioma en el que se va a realizar la entrevista

El método de trabajo habitual para un operador del CATI es el que denominamos “nueva llamada”, que indica la disposición del entrevistador para efectuar la llamada que le genere automáticamente el algoritmo de llamadas.

El método de trabajo alternativo es el que denominamos “personales”. En este caso, el operador llama a una de las viviendas que, por alguna circunstancia, el supervisor le haya asignado.

5.2.- Fases de la Entrevista

La realización de la entrevista se lleva a cabo en dos fases, en la primera se investigan variables relativas a todos los miembros del hogar y en la segunda las variables objeto de la Encuesta referidas a una persona adulta seleccionada (de 15 o más años).

Primera fase

En la primera fase se lleva a cabo la composición del hogar y se obtiene la información sociodemográfica y económica básica de todas las personas residentes en el hogar. El informante de esta fase puede ser cualquier residente de la vivienda siempre que esté suficientemente informado. En caso de poder emparejar la composición facilitada en esta entrevista con la disponible de la ENSE para los miembros del hogar (coinciden sexo y fecha de nacimiento), el cuestionario CAWI (o el entrevistador en CATI) visualizará la información disponible en ENSE para confirmación (para algunas variables).

Segunda fase

En la segunda fase se recoge información de una única persona de 15 o más años, seleccionada dentro de todas las personas residentes de la vivienda. El algoritmo de selección será el mismo que se empleó en la ENSE2011 (tabla kish con la misma ordenación de las personas para su selección que la llevada a cabo en dicha encuesta). Por tanto, si el grupo humano de la vivienda no ha cambiado desde la entrevista de la ENSE2011, el adulto seleccionado coincide.

La parte individual del cuestionario debe ser proporcionada por la persona seleccionada, salvo que ésta esté ausente debido a un ingreso en un centro hospitalario o que no se encuentre capacitada para responder a la entrevista por edad avanzada, discapacidad, enfermedad, desconocimiento del idioma o cualquier circunstancia, en cuyos casos se admite que responda por ella otra persona del hogar que esté suficientemente informada y capacitada para ello (información proxy).

Las variables sociodemográficas adicionales de la persona seleccionada (nacionalidad, estado civil) se obtienen del cruce de los datos de ENSE2011 con la composición del hogar y se visualizarán en CAWI (o se preguntarán en

CATI) para confirmar. En caso de que dicho cruce no se produzca con éxito se preguntará directamente.

5.3. Unidades básicas en la recogida de información

A continuación se definen las unidades básicas necesarias para identificar al grupo humano encuestable en cada entrevista

- Vivienda familiar

Se considera vivienda familiar a toda habitación o conjunto de habitaciones y sus dependencias que ocupan un edificio o una parte estructuralmente separada del mismo y que, por la forma en que han sido construidas, reconstruidas o transformadas, están destinadas a ser habitadas por uno o varios hogares, y en la fecha de la entrevista no se utilizan totalmente para otros fines. Se incluyen en esta definición:

- Los alojamientos fijos: recintos que no responden totalmente a la definición de vivienda familiar por ser semipermanentes (barracas o cabañas), estar improvisados con materiales de desecho como latas y cajas (chabolas, chozas), o no haber sido concebidos en un principio con fines residenciales ni reformados para ser utilizados con estos fines (cuadras, pajares, molinos, garajes, almacenes, cuevas, refugios naturales), pero que sin embargo constituyen la residencia principal y habitual de uno o varios hogares.
- Las viviendas de carácter familiar existentes dentro de viviendas colectivas, siempre que estén destinadas al personal directivo, administrativo o de servicio del establecimiento colectivo.

- Hogar

A efectos de la encuesta el hogar es el conjunto de personas que residen de forma habitual en la vivienda, independientemente del régimen económico y/o presupuesto que tengan cada uno de ellos.

Las condiciones que se establecen para determinar si una persona es o no miembro del hogar tratan de evitar la posibilidad de que un mismo individuo pueda clasificarse en más de un hogar o, por el contrario, no pueda clasificarse en ninguno. El elemento clave de pertenencia al hogar es la residencia habitual en él.

- Residencia habitual

A efectos de establecer quien es residente habitual de un hogar, se considera que forman parte de él las personas que viven o pasan la mayor parte de su descanso diario en el domicilio del hogar.

CASOS PARTICULARES:

a) Cambio de domicilio o residencia en múltiples domicilios: Si una persona tiene o va a tener en los próximos 12 meses otro(s) domicilio(s) en los que va a residir habitualmente (por ejemplo, un anciano que alterne su residencia, viviendo con distintos hijos u otros parientes a lo largo del año), se considera miembro del hogar en el que vaya a residir más tiempo. En caso de no poder

determinar cual es en el que va a residir más tiempo, se le considerará como miembro del hogar que está siendo entrevistado en ese momento.

b) Ausencia: Si una persona esta temporalmente ausente se le considera miembro del hogar si

- reside en un centro sanitario y piensan regresar al hogar antes de los próximos doce meses
- reside habitualmente en otro tipo de establecimiento colectivo y piensa regresar al hogar encuestado antes de los próximos doce meses.

En cambio no se le considera miembro del hogar si:

- residen habitualmente en otra vivienda familiar y piensan regresar al hogar encuestado antes de un año y no prevé permanecer en él la mayor parte de los 12 próximos meses. Por ejemplo, estudiantes que durante el período lectivo residen en otra vivienda y regresan a la vivienda encuestada sólo en el período vacacional.
- Residen habitualmente en otra vivienda familiar o establecimiento colectivo y no piensan regresar a la vivienda encuestada antes de un año. Por ejemplo, ancianos residentes en una residencia de la tercera y no piensan regresar al mismo al menos en un año.

c) Huéspedes y empleados/as del hogar

- También se consideran miembros del hogar las personas empleadas en el hogar y los huéspedes que residen habitualmente con el hogar, siempre que compartan el presupuesto del hogar

5.4. Incidencias en la recogida y su tratamiento

De la muestra inicial de 21.183 viviendas seleccionadas para la EISS-2012, se ha obtenido una muestra efectiva de 14.614 hogares. A las viviendas en las que no se ha podido obtener información, se les ha asignado una incidencia dependiendo de las distintas situaciones en puede encontrarse cada una de ellas. A continuación se describen las distintas incidencias contempladas y el tratamiento definido para cada una de ellas.

A) INCIDENCIAS

Se debe diferenciar el método empleado para contactar con el hogar para fijar las posibles incidencias. Para poder contestar a los cuestionarios en cada vivienda seleccionada, es preciso contactar en primer lugar con una persona adulta suficientemente informada sobre las características y composición del hogar: esta persona debe tener 18 años o más y ser capaz de informar de las personas que residen habitualmente en la vivienda, ya que a través de esta persona se recoge la información de la tabla de composición del hogar, así como de las características sociodemográficas básicas de cada uno de ellos (contenido del cuestionario de hogar).

Después se cumplimenta el cuestionario individual por parte del adulto seleccionado. En este caso, el informante debe ser la propia persona. Solo se permite entrevista proxy si se produce una de las siguientes situaciones:

- La persona seleccionada está ingresada en un hospital o residencia
- La persona seleccionada está incapacitada para contestar por enfermedad grave o incapacidad
- La persona seleccionada no puede contestar por causa del idioma

En el proceso hasta obtener cumplimentados los cuestionarios de un hogar, pueden darse varios tipos de incidencias que impiden su colaboración.

1ª ETAPA CAWI:

En el proceso CAWI, la carta con las claves de acceso a la aplicación se dirige al adulto seleccionado del hogar entrevistado en ENSE2011 o, en caso de que no figure éste, al sustentador principal, o en último término a la persona de contacto que figuraba en la ENSE2011. Esta carta puede ser devuelta y en ese caso hay un NO CONTACTADO (NC).

En los casos en que la carta no es devuelta, el hogar puede no acceder al cuestionario ONLINE, lo que supone mantener la incidencia NO CONTACTADO, o que sí acceda a través de sus claves, con lo que se le asigna una incidencia de CONTACTADO CAWI (CW).

En caso de que sea contactado, el hogar puede haber finalizado el cuestionario de forma satisfactoria (ENCUESTADO). En caso de que no sea así, se asigna un NO FINALIZADO CAWI (NW).

Por lo tanto, a la etapa CATI+CAWI pasan los NO CONTACTADOS (NC) y los NO FINALIZADOS CAWI (NW).

2ª ETAPA CATI + CAWI

A la segunda etapa pasan las viviendas con incidencia NC y NW. En todo momento la vivienda puede acceder por CAWI y cumplimentar con lo que se cambia a incidencia ENCUESTADO y no entra en la selección de vivienda a llamar.

Las viviendas NC o NW entran en el proceso de contacto desde un centro telefónico. El entrevistador llama a la vivienda que en cada momento seleccione la aplicación. Para cada llamada el entrevistador o la aplicación asigna un resultado de llamada.

Una vez que se ha contactado con la vivienda telefónicamente, el entrevistador comprueba que la dirección a la que se está llamando es la dirección seleccionada, después localiza un informante adecuado y por último realiza la entrevista. Según las situaciones que se presentan, el entrevistador o la aplicación asigna una clave de vivienda y una clave determinada de hogar y persona.

Además, la aplicación en cada momento, dependiendo de los resultados de las llamadas a una vivienda y de las claves de vivienda, hogar y persona, asigna un resultado temporal o final a esa vivienda.

A continuación se describen los distintos estados que toman estas variables.

I. Incidencias en el contacto con la vivienda: resultados de llamada

Los posibles resultados después de cada llamada de las viviendas que no han accedido a la aplicación son:

- **No contactada (NC):** para las llamadas desde CATI nadie ha atendido al teléfono o responde un contestador.
- **Sin teléfono (ST):** son llamadas en las que o bien el teléfono es erróneo, o es un fax o el entrevistador comprueba que la dirección a la que corresponde ese teléfono no es la dirección que aparece en pantalla.

La dirección no se considera distinta si sólo difieren en el piso, puerta, escalera, bloque, etc., pero siempre que coincidan la calle y el número.

- **Comunica (C):** la llamada da señal de comunica.
- **Contacto aplazado (AP):** se contacta con la vivienda, pero antes de iniciarse la entrevista el informante pide que se le llame en otro momento para realizarla, o no hay un informante válido en la vivienda en ese momento y se aplaza la llamada.
- **Se ha cumplimentado por Internet (EPW):** el informante manifiesta que ya se ha cumplimentado por internet, pero la vivienda aún no figura en la relación de viviendas encuestadas por CAWI.
- **Se va a cumplimentar por Internet (EFW):** el informante manifiesta que se va a cumplimentar por internet.
- **Entrevista parcial porque se establece nueva cita (EPC):** son llamadas en las que se ha iniciado la cumplimentación de los cuestionarios, pero el informante solicita continuar la entrevista en otro momento.
- **Entrevista parcial interrumpida por otras causas (EPO):** son llamadas en las que se ha iniciado la cumplimentación de los cuestionarios, pero se interrumpe la entrevista por corte de la línea, problemas del sistema, etc.
- **Entrevista finalizada (EF):** son llamadas en las que se termina la encuesta, ya sea porque se han rellenado los cuestionarios completos o porque la vivienda, el hogar o la persona presentan una incidencia que impide conseguir los cuestionarios.

II. Incidencias en vivienda

La Encuesta va dirigida únicamente a viviendas familiares que se utilizan todo el año o la mayor parte de él con fines de residencia, es decir, se utilizan como vivienda habitual o permanente. La denominación genérica de "vivienda familiar" no excluye aquella cuyos componentes no tengan vínculos familiares siempre que de acuerdo con la contraportada del cuestionario tengan personas que resulten encuestables (por ejemplo, personas solas, parejas, etc.).

No se incluyen en la Encuesta ni las llamadas “viviendas colectivas” (hospitales, residencias, cuarteles, etc.) ni las viviendas secundarias o de temporada (de veraneo, fines de semana, etc.). Sí se incluyen, sin embargo, las familias que, formando un grupo independiente, residen en viviendas familiares incluidas en dichos establecimientos colectivos (director, conserje, etc., del centro).

Las posibles incidencias en vivienda son:

- **Vivienda dedicada a otros fines (OF)**

Se produce cuando se contacta con alguien al teléfono, pero informan que actualmente esa vivienda se dedica en su totalidad a fines diferentes a residencia familiar (por ejemplo, oficinas, tienda, etc.).

- **Vivienda inaccesible (IN)**

Se produce cuando los resultados en las llamadas a esa vivienda son ST (sin teléfono) porque el teléfono no exista o por teléfono erróneo y no se pueden obtener otros teléfonos de contacto para esa vivienda. La incidencia la asigna la aplicación cuando en “Búsqueda de teléfonos” no se pueda conseguir otro teléfono de contacto.

- **Vivienda vacía (V)**

Se produce cuando se contacta con alguien al teléfono, pero informa que la vivienda seleccionada no está ocupada la mayor parte del año, pudiendo ser una vivienda de temporada (habitada o no en el momento de la entrevista) o estar deshabitada por cualquier causa, como puede ser el fallecimiento o cambio de residencia de las personas que vivían en la misma.

- **Vivienda seleccionada anteriormente (SA)**

Se produce cuando el informante comunica que la vivienda ha sido seleccionada anteriormente (hace menos de tres años) en la muestra de otra encuesta de población del INE, habiendo colaborado en la misma. Se excluye en esta consideración la colaboración en la Encuesta Nacional de Salud, ENSE 2011.

- **Vivienda encuestable (E)**

Cuando no ocurra ninguna de las incidencias anteriores se pasará a hacer la entrevista. Las posibles incidencias o resultados que pueden ocurrir al tratar de hacer la entrevista se recogen en otra variable denominada clave de grupo que se describe a continuación.

III. Incidencias en hogar

Una vez que el entrevistador consigue contactar con la vivienda seleccionada y comprueba que es una vivienda familiar principal, es decir, es una vivienda encuestable, el entrevistador debe proceder a la cumplimentación del cuestionario de hogar. Puede ser que se consiga la colaboración o se presente alguna incidencia que lo impida. Las posibles incidencias que se pueden producir son:

- **Negativa (NH)**

El hogar en su conjunto o la/s persona/s con que contacta el entrevistador en primera instancia se niega/n a colaborar en la encuesta. Esta incidencia puede presentarse en el momento del primer contacto con el hogar o posteriormente al primer contacto, cuando por alguna razón el hogar en conjunto o alguno de sus miembros se niega a facilitar la información solicitada. Esta incidencia podrá considerarse débil o fuerte en función de si se considera la incidencia coyuntural y recuperable o no.

- **Ausencia (AH)**

Se produce esta incidencia cuando, tras sucesivas llamadas a la vivienda, no se consigue realizar la entrevista porque todos los miembros de la vivienda están ausentes impidiendo el contacto. Esta incidencia puede ser temporal o definitiva, en función de si la incidencia puede desaparecer durante el tiempo contemplado en el calendario para la recogida de ausentes.

- **Incapacidad para contestar (IH)**

Se presenta esta incidencia cuando todos los miembros del hogar están incapacitados para responder a la entrevista o cumplimentar el cuestionario, bien por edad avanzada, enfermedad, discapacidad, desconocimiento del idioma o cualquier otra circunstancia.

- **Hogar encuestado (EH)**

Se da esta circunstancia cuando no se produce ninguna de las incidencias anteriores y se consigue cumplimentar completamente el cuestionario de hogar.

IV. Incidencias en la persona seleccionada

Estas incidencias se pueden producir cuando, a pesar de tener cumplimentado el cuestionario de hogar, no se consigue la colaboración directa de la persona seleccionada y no se está en ninguno de los casos excepcionales en que se admite entrevista proxy. Los posibles casos que se pueden presentar son:

- **Negativa (NP)**

La persona que debe cumplimentar el cuestionario individual se niega a facilitar la información requerida. Podrá tratarse de una negativa inicial rotunda o bien producirse posteriormente, después de haber empezado a colaborar. Como en el caso de los hogares, puede ser fuerte o débil.

- **Ausencia (AP)**

Se produce esta incidencia cuando la persona seleccionada para cumplimentar el cuestionario individual se encuentra ausente y va a continuar estándolo durante todo el tiempo en el que se puede realizar la entrevista. En el caso de ausencia por internamiento en un establecimiento sanitario, se consignará esta incidencia cuando no haya ninguna otra persona que pueda contestar al cuestionario individual como informante indirecto. Al igual que en el caso de incidencias en hogares, la ausencia puede ser temporal o definitiva.

- **Incapacidad para contestar (IP)**

En este caso, la persona seleccionada para responder al cuestionario individual está incapacitada para responder a la entrevista, ya sea por edad avanzada, discapacidad, enfermedad, desconocimiento del idioma o cualquier otra circunstancia. En cualquiera de estos casos, se consigna esta incidencia cuando no haya ninguna otra persona que pueda contestar al cuestionario como informante indirecto.

- **Encuestado (EP)**

Este es el caso en el que se consigue completar el cuestionario individual.

B) RESULTADOS TEMPORALES Y FINALES DE LAS VIVIENDAS

A partir de los resultados de cada llamada, las claves de vivienda y de grupo anotadas en el Parte de Trabajo por el entrevistador, la aplicación asigna a cada vivienda un resultado temporal o final de vivienda para conocer en cada momento del periodo de la encuesta la situación de todas las viviendas.

Los resultados temporales son:

- **No llamada (NLL):** viviendas a las que no se ha llamado ninguna vez.
- **Sin teléfono (ST):** viviendas cuya última clave de llamada sea ST.
- **Entrevista incompleta (EI):** rellenan parte del cuestionario pero se interrumpe la entrevista, bien porque el entrevistado lo solicita expresamente, en cuyo caso se asigna una cita (EPC), o bien por otras causas (EPO), como corte de la comunicación, etc.
- **Cumplimentación por Internet (EPW y EFW):** son viviendas en las que el informante manifiesta que ya ha cumplimentado los cuestionarios por internet o lo va a hacer próximamente.
- **No contactada (NC):** Resto de viviendas sin clave de vivienda y grupo final. En general son viviendas con las que no se ha conseguido contactar nunca. Se incluyen todas aquellas viviendas que no tengan alguna clave de llamada EPC, EPO, EF o última clave en llamada ST en teléfono principal.

Cuando este resultado temporal se convierte en definitivo porque haya terminado el plazo de llamadas a la vivienda, la aplicación asigna E a clave de vivienda y A a clave de grupo.

Los resultados finales son:

- **Encuestada (E)**

Se cumplimentan todos los cuestionarios sin omitir ninguna pregunta que deba ser contestada según los flujos. La clave de vivienda es E y la clave de hogar es E y la clave de persona E.

- **Negativa a colaborar**
(NH): cuando en clave de hogar se ha señalado negativa.
(NP): cuando en clave de persona se ha señalado negativa.
- **Ausente**
(AH): cuando en clave de hogar se ha señalado ausente.
(AP): cuando en clave de persona se ha señalado ausente
- **Incapacidad para contestar**
(IH): Se presenta esta incidencia cuando todos los miembros del hogar están incapacitados para responder a la entrevista o cumplimentar el cuestionario, bien por edad avanzada, enfermedad, discapacidad, desconocimiento del idioma o cualquier otra circunstancia.

(IP): en este caso, la persona seleccionada para responder al cuestionario individual está incapacitada para responder a la entrevista, ya sea por edad avanzada, discapacidad, enfermedad, desconocimiento del idioma o cualquier otra circunstancia. En cualquiera de estos casos, se consigna esta incidencia cuando no haya ninguna otra persona que pueda contestar al cuestionario como informante indirecto.
- **Vacía (V)**: cuando en clave de vivienda se ha señalado vacía.
- **Otros fines (OF)**: cuando en clave de vivienda se ha señalado otros fines.
- **Inaccesible (IN)**: cuando una vivienda con resultado temporal pasa a 'Búsqueda de teléfono' y al no encontrarse ningún teléfono se señala 'No localizado'.
- **Vivienda seleccionada anteriormente (SA)**: se produce cuando el informante comunica que la vivienda ha sido seleccionada anteriormente (hace menos de tres años) en la muestra de otra encuesta de población del INE, habiendo colaborado en la misma. Se excluye en esta consideración la colaboración en la Encuesta Nacional de Salud, ENSE 2011.

C) TRATAMIENTO DE LAS INCIDENCIAS

En el caso de incidencias de carácter temporal el sistema genera otra llamada a la vivienda en el momento más oportuno (en el caso de viviendas no contactadas o incompletas) o envía la vivienda a un proceso de búsqueda de teléfono (en el caso de inaccesibles). En el caso de viviendas en las que el informante manifieste que ha cumplimentado los cuestionarios por Internet o lo va a realizar próximamente, la vivienda sale del algoritmo temporalmente y no vuelve a ser llamada hasta al menos 3 días después.

En el caso de negativas coyunturales, se busca el momento más propicio para intentar entrevistar el hogar.

En el resto de incidencias definitivas, se produce una pérdida de muestra.

5.5. Seguimiento de la recogida y herramientas de control

Estas funciones son realizadas esencialmente por los Encargados de Grupo (Inspectores de Entrevistadores) con la supervisión del Inspector de la Encuesta.

En este sentido, las funciones más importantes son:

- Revisión de la depuración y comprobación de incidencias
- La inspección a través de escuchas telefónicas
- Utilización de listados de control en la aplicación de administración

5.5.1 Revisión de la depuración y comprobación de incidencias

El Inspector de Entrevistadores revisa la depuración llevada a cabo por los entrevistadores a su cargo. Para ello entra en la funcionalidad de depuración de la aplicación de administración. La aplicación conduce a las preguntas que son objeto de codificación por parte del entrevistador.

Esta revisión le permite detectar y corregir errores u omisiones en la cumplimentación de los cuestionarios.

Además, realiza las depuraciones de los cuestionarios de las viviendas que le sean asignadas.

Asimismo, comprueba todas las incidencias tanto provisionales como definitivas de las viviendas que le indiquen los Inspectores de la Encuesta, visualizando también los cuestionarios de las viviendas encuestadas.

Estas comprobaciones le proporcionan información sobre los defectos de comprensión que pueden tener los entrevistadores, lo que le permite explicarles de qué forma deben efectuar la correcta cumplimentación de los cuestionarios y mejorar así de forma continua la calidad de la recogida.

5.5.2 La inspección a través de escuchas telefónicas

La inspección en la Encuesta de Integración Social y Salud en los centros CATI se realiza mediante escuchas telefónicas durante la realización de las entrevistas por los entrevistadores. Es por lo tanto, una inspección que se realiza simultáneamente a la entrevista. La escucha telefónica puede ser de una entrevista completa o de una parte de la misma.

El resultado de esa inspección queda recogido en el cuestionario de escuchas.

La escucha desde el puesto del Inspector de Entrevistadores se realiza simultáneamente a la visualización en pantalla del monitor del puesto del operador sobre el que se está realizando la escucha. Es decir, se está comprobando la entrevista en sí y la recogida de esa información en el cuestionario electrónico. En la misma pantalla donde se está monitorizando

un puesto aparece el cuestionario de escuchas para ir anotando el resultado de la inspección.

El cuestionario de escuchas consta de dos partes:

En una primera aparecen los datos de identificación: Inspector que hace la escucha, Entrevistador al que se le hace la escucha, Período de que se trata (año-trimestre) y Datos de identificación de la vivienda.

La segunda parte del cuestionario es donde se anota el resultado de la inspección.

En ella se han recogido una serie de variables que se deben comprobar en la inspección.

Las primeras variables se refieren a la correcta presentación, identificación de la vivienda y determinación de los miembros del hogar.

El resto de comprobaciones se refieren a la correcta formulación de todas las preguntas del cuestionario. La correcta formulación de las preguntas abarca tanto la lectura de los párrafos introductorios, como de las aclaraciones a las preguntas, como la lectura de todas las alternativas de respuesta en las preguntas que así lo requieran.

En el cuestionario de escuchas se detalla las preguntas en las que la formulación de las preguntas no se realiza correctamente.

Finalmente hay un apartado de comentarios generales para que el inspector pueda anotar todo lo necesario relativo a la inspección.

5.5.3 Utilización de listados de control en la aplicación de administración

El Inspector de la Encuesta y los Inspectores de Entrevistadores disponen de una serie de listados de control que les permiten tener un control de la recogida de la encuesta.

Los listados de la aplicación de administración son:

- Listado diario de todas las llamadas de todos los entrevistadores
- Seguimiento del trabajo de los entrevistadores según los resultados de llamada:
 - Para un día concreto
 - Para un período concreto
- Seguimiento de la duración de las llamadas por entrevistador, según el resultado de llamada
- Listado diario de las depuraciones y sus resultados
- Seguimiento de las depuraciones
- Resumen del resultado temporal o final de las viviendas:
 - Por secciones
 - Por entrevistadores

- Listado de incidencias:
 - Por secciones
 - Por entrevistadores
- Listado de número de personas entrevistadas:
 - Por secciones
 - Por entrevistadores
- Listado de la duración de las entrevistas por entrevistador
- Listado de intervalos horarios de entrevista
- Listado de incidencias:
 - Por estado
 - Por semana de recogida
- Listado de medida de tiempos de entrevista
 - Parte de trabajo
 - Cuestionario de hogar
 - Cuestionario individual

5.6. Tasa de respuesta

La distribución de las incidencias en las viviendas ha sido la siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE LAS INCIDENCIAS

Tipo de incidencia	Nº	%
Total viviendas	21.183	
Viviendas encuestadas	14.614	68,99
Total incidencias	6.569	100,00
Viviendas inaccesibles	1.757	26,75
Incidencias del marco	537	8,17
- Vivienda vacía	465	7,08
- Traslado a otro domicilio	47	0,72
- Vivienda destinada a otros fines	24	0,37
- Seleccionada anteriormente	1	0,02
Incidencias en hogares	4.275	65,08
- Negativa	2.095	31,89
- Ausencia	1.871	28,48
- Incapacidad para contestar	309	4,70

Los porcentajes de los hogares encuestados en las viviendas encuestables pueden considerarse como la tasa de respuesta en la encuesta. A nivel nacional, la tasa de respuesta alcanza un valor del 77,36%.

6 Conceptos y características fundamentales objeto del estudio.

A continuación se detallan las variables de clasificación (sociodemográficas) y objeto de estudio, así como los conceptos y definiciones fundamentales asociadas a estas que se consideran en la encuesta.

6.1. Variables de clasificación

Partiendo de las variables sociales nucleares recogidas por Eurostat, se han incluido todas aquellas necesarias para cumplir los objetivos del estudio. Estas variables tienen como fin clasificar a las unidades según su distribución geográfica, sus características sociodemográficas básicas, su clase social y su nivel económico.

Las variables consideradas son las siguientes:

I. Variables geográficas

- Comunidad Autónoma de residencia

Se consideran las 17 Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. La encuesta se ha diseñado para que sea representativa a nivel de Comunidad Autónoma para las principales variables. No se garantiza la representatividad y validez de un análisis a un nivel de clasificación geográfico menor.

II. Variables sociodemográficas

- Edad

Esta característica se investiga para todos los miembros del hogar.

- Sexo

Esta característica se investiga para todos los miembros del hogar.

- Relación de parentesco con la persona adulta seleccionada

Esta característica se investiga para todos los miembros del hogar.

- Nacionalidad

Esta característica se pregunta únicamente a la persona seleccionada. Se considera:

- Española

- Extranjera (en su caso se recoge el país)

Permite la selección múltiple para los casos de doble nacionalidad.

- País de nacimiento

Esta característica se pregunta únicamente a la persona seleccionada. Se considera:

- España
- Extranjero (en su caso se recoge el país)

También se recoge el país de nacimiento del padre y de la madre de la persona seleccionada

- **Estado civil**

Esta característica se pregunta únicamente a la persona seleccionada. Se refiere específicamente a la situación legal y no a la situación de hecho.

- Soltero/a
- Casado/a
- Viudo/a
- Separado/a legalmente
- Divorciado/a

La convivencia con su pareja se obtiene de la variable relación de parentesco

- **Nivel de estudios**

Esta característica se investiga para la persona seleccionada.

Se refiere a los estudios reglados de más alto nivel completados por la persona seleccionada, por lo que, en el caso de que una persona hubiese cursado estudios de un cierto nivel sin haber llegado a finalizarlos, se la considera incluida en el nivel anterior.

La clasificación del nivel de estudio empleada y los niveles correspondientes considerados son:

- No sabe leer o escribir
- Ha asistido menos de 5 años a la escuela (Educación Primaria incompleta)
- Fue 5 o más años a la escuela y no llegó al último curso de la enseñanza obligatoria (Educación Primaria completa)
- Educación Secundaria de 1ª etapa (ESO, EGB, Bachillerato Elemental...)
- Estudios de Bachillerato (BUP, Bachillerato superior...)
- Enseñanzas profesionales de grado medio o equivalentes
- Enseñanzas profesionales de grado superior o equivalentes
- Estudios universitarios o equivalentes
- Doctorado

Definiciones:

Estudios reglados. En general se consideran estudios reglados los que pertenecen al sistema oficial de enseñanza o tienen algún reconocimiento oficial (por parte del Ministerio de Educación o de las Universidades), estando regulados oficialmente los requisitos académicos para acceder a

ellos, su duración y sus programas, de forma que el título se obtiene con unas enseñanzas definidas, estables y comunes en lo fundamental, para todo tipo de centros que impartan esos estudios.

A continuación se detallan los estudios (con los sistemas antiguos y el actual) que se incluyen dentro de cada rúbrica. Esta clasificación se corresponde con la Clasificación Nacional de Educación 2000.

Descripción de los niveles de estudios

1. No sabe leer ni escribir

Personas de 10 o más años que no son capaces de leer ni escribir, son capaces de leer pero no de escribir, o son capaces de leer y escribir sólo una o varias frases que recuerdan de memoria, números o su propio nombre.

2. Educación primaria incompleta (Ha asistido menos de 5 años a la escuela)

Las personas que saben leer y escribir y han asistido menos de 5 años a la escuela, sin tener en cuenta los posibles años pasados en preescolar o en la educación infantil. Estas personas no suelen poseer ninguna acreditación.

3. Educación primaria (Fue 5 o más años a la escuela y no llegó al último curso de la enseñanza obligatoria)

Personas que saben leer y escribir y han asistido 5 ó más años a la escuela, pero no han llegado a completar todos los cursos de la educación secundaria de primera etapa (ESO, EGB, Bachillerato Elemental). Recoge los estudios que generalmente se inician a los seis años y finalizan a los once o doce años de edad. En este nivel se incluyen:

En el sistema actual:

- Educación Primaria (LOE/LOGSE): si ha cursado al menos los cinco primeros años de la etapa.

Sistemas anteriores de educación:

- E.G.B. primera etapa (cinco cursos realizados).

- Asistencia durante al menos cinco años a la escuela.

- Educación básica en Centros de Educación Especial (están incluidas todas las personas que han recibido educación en un Centro Especial o en un Aula de Educación Especial en centros docentes en régimen ordinario).

*No incluye Certificado de estudios primarios, expedido con anterioridad a la Ley General de Educación de 1970, es decir, antes del curso 1975-76 (ver rúbrica 5. Enseñanza secundaria de 1ª etapa, sistema antiguo).

*No incluye las personas que han estado escolarizadas todo el periodo de educación obligatoria, ocho o diez años académicos, y no están en posesión del título de Graduado Escolar o Graduado en Secundaria (ver rúbrica 5. Enseñanza secundaria de 1ª etapa)

4. Educación secundaria de 1ª etapa (ESO, EGB, Bachillerato elemental...)

Es la enseñanza que amplía la instrucción de nivel primario. Proporciona una formación de carácter general a las personas cuya edad normalmente está

comprendida entre los 11 ó 12 años y los 14 años, en los sistemas antiguos, y los 16 años en el sistema actual, impartándose a lo largo de tres o cuatro cursos escolares. En este nivel, si la persona ha realizado todos los cursos correspondientes a la etapa aunque no obtuvo el título acreditativo (Graduado escolar,...), se la clasifica en dicho nivel. Se incluyen:

Sistema actual:

- Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.)
- Programas de Garantía social (se establecen para los alumnos entre 16 y 21 años que no alcanzan los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria).
- Programas de Garantía social en Educación Especial (están incluidas todas las personas que las han recibido en un centro especial o en un aula de educación especial en centros docentes en régimen ordinario).
- Asistencia a la escuela durante el período de escolaridad obligatoria, de los seis a los dieciséis años (edad en la que ya se puede abandonar).

Sistemas anteriores de educación:

- E.G.B. (ciclo superior o segunda etapa).
- Certificado de escolaridad o cualquier otro certificado que acredite la asistencia a la escuela durante el período de escolaridad obligatoria (de los seis a los catorce años, edad en la que ya se puede abandonar) y habiendo superado un mínimo de cursos.
- Bachillerato elemental (general, laboral o técnico) o cuatro cursos completos de bachillerato de planes anteriores a la Ley General de Educación.
- Certificado de estudios primarios, expedido con anterioridad a la Ley General de Educación de 1970, es decir, antes del curso 1975-76.
- Aprendizaje de tareas en Educación Especial.

5. Estudios de bachillerato (BUP, Bachillerato superior...)

Sistema actual:

- Bachillerato (LOE/LOGSE)

Sistemas anteriores de educación:

- B.U.P. (con o sin C.O.U.),
- Bachillerato superior (con o sin preuniversitario)

6. Enseñanzas profesionales de grado medio o equivalentes

Sistema actual:

- Ciclos de Grado Medio de Formación Profesional o de Artes Plásticas y Diseño y Grado Medio Enseñanzas Deportivas.
- Título Profesional de Grado Medio de Música y Danza.
- Escala Básica de la Guardia Civil.

Sistemas anteriores de educación:

- Formación profesional de primer grado o equivalente: FP1 y Módulos Profesionales nivel 2.
- Formación profesional especial o adaptada de primer grado.
- Otras enseñanzas técnico-profesionales de primer grado: Oficial industrial, Técnico auxiliar, Capataz agrícola, Primer nivel de mandos intermedios, Certificado de aptitud en escuelas oficiales de idiomas, Títulos de antiguas Escuelas de Comercio, Título Profesional de Grado Medio de Música y Danza.
- Otros estudios reglados equivalentes a todos los efectos a la FP1 o enseñanzas de grado medio de formación profesional específica

7. Enseñanzas profesionales de grado superior o equivalentes.

Sistema actual:

- Ciclos de Grado Superior de Formación Profesional o de Artes Plásticas y Diseño y Grado Superior Enseñanzas Deportivas

Sistemas anteriores de educación:

- Formación profesional de segundo grado: FP II y Módulos Profesionales nivel 3
- Otras enseñanzas técnico-profesionales de segundo grado: Delineante, Perito mercantil, Maestro industrial, Técnico especialista, Graduado en cerámica, Segundo nivel de mandos intermedios, Graduado en Artes aplicadas y oficios artísticos, Profesores de enseñanzas del hogar, Título de la Escala de Suboficiales de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil
- Otros estudios reglados equivalentes a todos los efectos a la FP2 (que dan acceso a este título).

8.- Estudios universitarios o equivalentes

- Estudios universitarios de Grado
- Estudios universitarios de 1 y 2 ciclo (Diplomado, Licenciado, Ingeniero técnico, Ingeniero Superior, Arquitecto Técnico, Arquitecto).
- Primer ciclo completo aprobado de 3 años o 180 créditos de un estudio universitario de dos ciclos.
- Título de Grado Superior de Música y Danza, Arte dramático
- Escalas Oficiales de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil.
- Incluye también: Estudios Superiores de Diseño, de Cerámica, de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Estudios de Turismo
- Estudios universitarios de postgrado: Máster.

9.- Doctorado:

Incluye exclusivamente a las personas con un Doctorado Universitario.

III. Variables socioeconómicas

- Relación con la actividad económica

Se refiere a la situación en que se clasificaría cada persona según su relación a la actividad económica: activo (trabajando o desempleado) o inactivo (jubilado, estudiando, incapacitado para trabajar, otras situaciones). Si una persona se encuentre parcialmente en varias de estas situaciones, solo se señala la actividad que considera principal.

Esta característica se investiga para todos los miembros del hogar.

Definiciones:

1. Trabajando:

Se consideran en esta situación las personas que en el momento de la entrevista tienen una relación contractual por la que reciben una retribución en metálico o en especie. También se incluyen las personas que están trabajando por cuenta propia: los empresarios, los trabajadores independientes y los miembros de cooperativas de producción que trabajan en las mismas.

Se incluyen en esta categoría las personas que están ausentes de su trabajo por estar de baja. Asimismo, se consideran en esta rúbrica a las personas que no están trabajando por estar de vacaciones, días de permiso, estar realizando actividades de representación sindical y por desorganización temporal del trabajo por razones tales como mal tiempo, averías mecánicas u otras razones análogas, siempre que estén formalmente vinculadas a su empleo.

Las personas que no están trabajando por conflicto de trabajo, suspensión disciplinaria de empleo y sueldo, licencia de estudios, licencia de maternidad u otra clase de licencia, se consideran trabajando.

Los suspendidos o separados de su empleo a consecuencia de una regulación de empleo se considerarán ocupados asalariados solamente en caso de que esperen poder reincorporarse a su empresa.

No se considerarán trabajando a las siguientes personas:

- Las personas ausentes de su trabajo o suspendidas y débilmente vinculadas a su empleo.
- Los trabajadores estacionales, ocasionales o discontinuos por cuenta ajena en la época de menor actividad, que no estén trabajando en la fecha de la entrevista.
- Las personas que se ocupan de su hogar sin remuneración, las que prestan servicios sociales no remunerados o de carácter benéfico y otras personas no remuneradas que ejerzan actividades fuera del ámbito de las actividades económicas.
- Los trabajadores estacionales por cuenta propia y los trabajadores estacionales u ocasionales familiares no remunerados en la temporada de menor actividad, que no estén trabajando en la fecha de la entrevista.

2. En desempleo

Se consideran paradas, o en desempleo, todas las personas que en la fecha de la entrevista estén sin trabajo, y además estén disponibles para trabajar en el plazo de dos semanas y busquen empleo, es decir, hayan tomado durante las últimas cuatro semanas medidas concretas para encontrar un trabajo por cuenta ajena o para establecerse por su cuenta.

También se consideran paradas si en la fecha de la entrevista no tienen trabajo, pero esperan incorporarse a uno nuevo en una fecha posterior al día de la entrevista.

Asimismo, son paradas las personas ausentes del trabajo a consecuencia de una suspensión por regulación de empleo, que no crean poder incorporarse a la empresa y que hayan buscado trabajo y estén disponibles para desempeñarlo.

3. Jubilado/a o prejubilado/a

Se consideran en esta situación las personas que han tenido una actividad económica anterior y que la han abandonado por edad u otras causas distintas a la de invalidez, siendo su medio de vida las pensiones y/o rentas obtenidas con motivo de su actividad anterior.

También se incluyen las personas que reciben una pensión no contributiva de vejez/jubilación, es decir, una prestación periódica que se concede por causa de la edad y que no se deriva de una actividad económica anterior.

Las personas que reciben una pensión derivada de la cotización de otra persona (viudedad, orfandad, etc.) también se consideran en esta rúbrica.

Las personas que por regulación de plantilla se jubilan anticipadamente (con reducción de la cuantía de la pensión normal) sin cumplir los requisitos generales marcados por la ley para percibir una pensión de jubilación, se clasificarán también en esta rúbrica.

4. Estudiando

Se consideran en esta situación las personas que reciben una instrucción en cualquier grado de formación.

Se incluyen las personas que se encuentran preparando oposiciones.

5. Incapacitado/a para trabajar (incluye pensión de invalidez o incapacidad permanente)

Se consideran en esta situación las personas que se encuentran indefinidamente incapacitadas tanto si han trabajado o no anteriormente, como si están cobrando o no una pensión por incapacidad.

Se consideran tanto las incapacidades de nacimiento como las adquiridas de carácter indefinido, pero no las incapacidades de carácter transitorio, es decir, incapacidades temporales debidas a enfermedad común o profesional o a accidente, sea o no de trabajo, mientras reciban asistencia sanitaria o sea necesaria la baja médica.

6. Dedicado/a principalmente a las labores del hogar (actividad no económica)

Se consideran en esta situación las personas que se dedican principalmente a cuidar sin remuneración su propio hogar (cuidado de la casa, de los niños, etc.). Principalmente no significa exclusivamente, ya que una persona puede dedicarse principalmente a las labores del hogar y cursar algún estudio o trabajar algunas horas al día (siempre que a esta otra actividad le dedique menos tiempo que al hogar). Sin embargo, es importante que la persona estime que se dedica principalmente a las labores del hogar, pues de lo contrario una gran parte de los entrevistados se incluirían dentro de esta opción, ya que casi todas las personas adultas realizan alguna labor en el hogar (hacer la cama, preparar el desayuno, dar el biberón al niño, etc.), y éste no es el objetivo de esta rúbrica.

De lo anteriormente expuesto se desprende que puede haber numerosos hogares en los que ningún miembro se pueda incluir en la opción de dedicado a las labores del hogar, ya que como se ha señalado, no se incluye en esta opción a quien más tiempo le dedique a estas labores de todos los miembros del hogar, sino a aquéllas persona que, entre todas las actividades que realizan, dedicarse al hogar sea la principal.

7. Otras situaciones

Se incluyen en esta categoría a todas aquellas personas que no se encuentran adscritas a alguna de las categorías anteriores, en particular las siguientes: rentistas (personas que sin ejercer ninguna actividad asalariada ni autónoma reciben ingresos procedentes de rentas de la propiedad y/o de otras inversiones); personas privadas temporalmente de libertad, y aquéllas que, sin ejercer actividad económica, reciben ayuda pública o privada.

- Situación laboral de la persona que está trabajando actualmente

Se investiga para la persona seleccionada su situación respecto a la ocupación actual. Se consideran las clases:

- Empleado indefinido
- Empleado temporal
- Autónomo
- Otros

- Tipo de jornada de la persona que está trabajando actualmente

Se investiga para la persona seleccionada el tipo de jornada laboral. Se consideran las clases:

- A tiempo completo
- A tiempo parcial

- Ocupación

Se define la ocupación como la clase o tipo de trabajo desarrollado, con especificación del puesto de trabajo desempeñado, por ejemplo: dibujante

publicitario, ingeniero superior de telecomunicaciones, mecánico de automóviles, etc.

Se obtiene la ocupación de la persona seleccionada que esté trabajando y se codifica a dos dígitos según la Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011 (CNO2011)⁷.

- Actividad de la empresa

Se obtiene la actividad a la que se dedica el establecimiento en la que trabaja la persona seleccionada. La actividad se codifica según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE2009)⁸.

Se han agrupado en las siguientes categorías:

- 1.- Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
- 2.- Industrias extractivas y manufactureras
- 3.- Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
- 4.- Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación
- 5.- Construcción
- 6.- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas
- 7.- Transporte y almacenamiento
- 8.- Hostelería
- 9.- Información y comunicaciones
- 10.- Actividades financieras y de seguros
- 11.- Actividades inmobiliarias
- 12.- Actividades profesionales, científicas y técnicas
- 13.- Actividades administrativas y servicios auxiliares
- 14.- Administración pública, defensa, educación, salud y servicios sociales
- 15.- Hogares como empleadores de personal doméstico
- 16.- Otros servicios

Definición

⁷ Los códigos y sus literales correspondientes se pueden encontrar en el diseño de registro de los microdatos de la encuesta, así como en el siguiente enlace:
<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft40%2Fcno11%2F&file=inebase&L=0>

⁸ Los códigos y los literales correspondientes se pueden encontrar en el diseño de registro de los microdatos de la encuesta, así como en el siguiente enlace:
<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft40%2Fclasrev%2F&file=inebase&L=0>

Actividad económica. Se define la actividad económica como la creación de valor añadido mediante la producción de bienes y servicios.

Establecimiento. Se considera establecimiento toda unidad productora de bienes o servicios (como fábricas, talleres, hoteles), situada en un emplazamiento físico definido y que está bajo la dirección y control de una sola empresa. Si un establecimiento realiza más de una actividad, deberá clasificarse el sector al que pertenezca la actividad principal del mismo.

La pregunta sobre actividad económica se refiere siempre al sector de actividad del establecimiento y no al de la empresa, ya que una misma empresa puede tener varios establecimientos con actividades diferentes.

Si una persona trabaja en más de un lugar o en su propio domicilio, se entiende como establecimiento el lugar de donde parten las instrucciones o aquél en el que se organiza el trabajo.

- Nivel de ingresos

Se investigan los ingresos percibidos por el hogar para su clasificación. Se consideran todos los ingresos percibidos por cada miembro del hogar excluyendo a huéspedes y las personas empleadas en el mismo aunque sean residentes en el hogar. Así mismo se consideran los ingresos que pueda percibir de forma conjunta el hogar.

Con el fin de clasificar a los hogares por su nivel de ingresos se pregunta por el ingreso mensual neto, se proponen 10 intervalos en el que situar al hogar.

Definiciones:

Ingresos monetarios regulares: Se consideran ingresos monetarios los percibidos regularmente por el hogar y/o por los miembros del hogar, exceptuando huéspedes y servicio doméstico, en el momento actual, cualquiera que sea su origen, una vez descontadas en los casos en que proceda, los pagos satisfechos en concepto de retenciones a cuenta (IRPF), pagos a la seguridad social (cotizaciones), otros pagos asimilados, gastos deducibles y retenciones a cuenta.

En el caso de ingresos regulares que no tienen periodicidad mensual (pagos extraordinarios, prestaciones sociales regulares,...), el cálculo de estos ingresos mensuales se realiza por prorrateo mensual de la totalidad de los ingresos regulares que perciben al año.

6.2. Variables objetivo

Atendiendo a los objetivos de la encuesta, las variables objetivo se pueden agrupar en tres clases:

I. MÓDULO DE ESTADO DE SALUD

En este módulo se recoge información sobre el estado de salud percibido, enfermedades crónicas, limitaciones en las actividades.

Estado de salud general

Esta característica trata de medir la percepción que tiene la persona sobre su estado de salud general.

En la autovaloración del estado de salud se distinguen 5 niveles:

- Muy bueno
- Bueno
- Regular
- Malo
- Muy malo

Enfermedades crónicas o de larga duración

Se trata de conocer si el informante tiene alguna enfermedad o problema de salud crónico o de larga duración. Por larga duración se entiende que la enfermedad o problema de salud haya durado o se prevé que vaya a durar más de 6 meses. La principal característica de una enfermedad o condición de salud crónica o de larga duración es que *es permanente y se espera que requiera un largo período de supervisión, observación o cuidado*. Por lo tanto, cualquier problema de salud agudo (temporal), como un esguince de tobillo, fractura de pierna, apendicitis o una infección del tracto respiratorio no se tiene en cuenta.

Las personas con discapacidad pueden considerar que no es un problema de salud, pero se incluye la discapacidad en esta pregunta, junto con los problemas de salud relacionados con la edad. Esto se aplica, en particular, a consecuencias de lesiones o accidentes, consecuencias de enfermedades congénitas, consecuencias de problemas producidos en el parto, etc.

Los problemas que son estacionales o intermitentes, incluso cuando 'rebrote' por menos de 6 meses, están incluidos. Algunos son recurrentes (como el dolor de espalda), donde hay un periodo agudo seguido de una remisión, otros son episódicos por naturaleza (como epilepsia, migrañas). Ambas situaciones se consideran como problemas de salud crónicos o de larga duración, ya que son problemas continuos o continuados.

Si se desconoce lo que va a durar el problema de salud, se estima la duración teniendo en cuenta cualquier información dada por los médicos u otros profesionales sanitarios.

También se incluye si una persona tiene o tuvo una enfermedad crónica o de larga duración que no le molesta o no le molestó por estar bajo control con medicamentos. Por ejemplo, los medicamentos de una persona que tiene problemas mentales pueden hacerle plenamente funcional y un diabético puede sentirse sano si tiene un tratamiento regular de insulina. Sin embargo, se considera que estas personas tienen un problema de salud crónico o de larga duración, ya que no lo lograrían sin la medicación.

Los problemas que no parecen muy graves, como la fiebre del heno se incluyen solo si limitan las actividades de la persona.

La pregunta se refiere a enfermedades o problemas de salud crónicos o de larga duración, es decir, no solo los diagnosticados por un médico o un profesional sanitario.

Limitaciones para realizar las actividades de la vida diaria

Se intenta conocer la gravedad de su problema de salud crónico o de larga duración en términos de cómo ha repercutido en su capacidad para llevar a cabo las actividades básicas.

Se solicita que se piense solo en cómo el problema le ha afectado en los últimos 6 meses y que no tenga en cuenta cómo podría afectarle en el futuro. El período de tiempo se refiere a la duración de la limitación en la actividad y no del problema de salud.

La pregunta se refiere solo a los problemas relacionados con la salud como la causa de las limitaciones y no quiere medir las limitaciones debidas a causas financieras, culturales y otras no relacionadas con la salud.

Las consecuencias de lesiones o accidentes, consecuencias de enfermedades congénitas o consecuencias de problemas producidos en el parto, también se incluyen en los problemas de salud.

Se hace referencia a 'actividades que las personas hacen habitualmente'. Esto se debe a que las personas con limitaciones crónicas o de larga duración debido a problemas de salud han pasado por un proceso de adaptación que puede haber acabado en una reducción de sus actividades. Para identificar las limitaciones existentes se necesita una referencia y por lo tanto las limitaciones en la actividad se evalúan contra una población general estándar, en relación a las expectativas culturales y sociales.

Una actividad se define como 'el desempeño de una tarea o acción por parte de un individuo' y, por tanto, las limitaciones en la actividad se definen como 'las dificultades que puede experimentar un individuo en el desempeño de una actividad'.

Grado de severidad

- Gravemente limitado
- Limitado, pero no gravemente
- Nada limitado

Enfermedades y problemas de salud crónicos o de larga duración

Se trata de investigar qué tipo de enfermedades o problemas de salud de larga duración ha padecido la población alguna vez, cuáles ha padecido en los últimos doce meses y si han sido diagnosticados por un/a médico/a.

El objetivo de esta pregunta es identificar cuáles son, en el caso de que haya alguna, las enfermedades o problemas de salud crónicos o de larga duración (no necesariamente diagnosticadas por un médico) que tiene la persona seleccionada.

Lista de enfermedades y problemas de salud

1. Problemas en brazos o manos (incluye artritis o reumatismo)

2. Problemas en piernas o pies (incluye artritis o reumatismo)
3. Problemas en espalda o cuello (incluye artritis o reumatismo)
4. Problemas cardiacos o de circulación, como hipertensión arterial (incluye accidente cerebrovascular con consecuencias crónicas o de larga duración)
5. Alergia (rinitis, inflamación de ojos, dermatitis, alergia a determinados alimentos u otros; incluye el asma alérgica)
6. Problemas respiratorios (incluye asma o bronquitis crónica; pero no incluye el asma alérgica y otras reacciones alérgicas)
7. Problemas de estómago, de hígado, de riñón o problemas digestivos (no incluye reacciones alérgicas)
8. Enfermedades en la piel (incluye desfiguración severa; no incluye reacciones alérgicas, como la dermatitis)
9. Diabetes
10. Cáncer (tumor maligno, también incluye leucemia y linfoma)
11. Epilepsia (incluye convulsiones)
12. Fuertes dolores de cabeza (como migrañas)
13. Ansiedad crónica
14. Depresión crónica
15. Dificultades de aprendizaje (lectura, escritura, sumar o restar)
16. Otros problemas mentales, nerviosos o emocionales
17. Otras enfermedades degenerativas (como el VIH, esclerosis múltiple, enfermedad de Alzheimer o de Parkinson)
18. Otra enfermedad o problema de salud crónico o de larga duración

Una sola enfermedad o problema de salud no se puede corresponder con más de un código en la pregunta. Por ejemplo, para alguien que declara "cáncer", se tiene que grabar el código 10 y no la enfermedad del órgano al que afecta el cáncer. Lo que sí se puede considerar en el caso de una persona que tiene cáncer es que otra enfermedad (por ejemplo, la diabetes) podría estar asociada al cáncer.

Ejemplos:

- Una persona tuvo un chequeo médico hace dos meses y el doctor le diagnosticó una diabetes. Aunque su enfermedad ha existido solo los últimos dos meses, es muy probable que su problema de salud sea un problema de salud crónico o de larga duración y que, por tanto, durará más de 6 meses (Código 9)
- Una persona tuvo un chequeo médico hace un mes y el doctor le diagnosticó asma. Aunque su enfermedad se diagnosticó hace un mes, es evidente que va a dura más de 6 meses (Código 6).

Una lesión causada por un accidente puede ser crónica o de larga duración si las consecuencias duran por lo menos 6 meses.

Ejemplo:

- Una persona con una fractura de fémur grave y complicada en un accidente de tráfico. El tiempo de tratamiento era de 5 meses y el tiempo de rehabilitación de 3 meses.

Situación 1: el tratamiento y la rehabilitación estaban en el momento de la encuesta. Debido a que el tratamiento más la rehabilitación iban a ser superiores a 6 meses, la persona debe considerar que tiene un problema de salud crónico o de larga duración.

Situación 2: el tratamiento y la rehabilitación se habían terminado en el momento de la encuesta, pero la persona tiene efectos secundarios permanentes. La persona debe considerar que tiene un problema de salud crónico o de larga duración.

Situación 3: el tratamiento y la rehabilitación se habían terminado en el momento de la encuesta y la persona no tiene ningún efecto secundario. No se debe usar ningún código.

Código 4: Problemas cardíacos o de circulación, como hipertensión arterial; incluye accidente cerebrovascular con consecuencias crónicas o de larga duración.

Las consecuencias de un accidente cerebrovascular, ya sea agudo o leve, son poco evidentes y podrían durar desde unos pocos meses o para siempre. Desde este punto de vista, el accidente cerebrovascular se considera un problema de salud crónico o de larga duración.

Para una persona que tuvo un accidente cerebrovascular sin efectos en su salud o que ha seguido un programa de rehabilitación que fue eficaz y duró menos de 6 meses y no hubo efectos secundarios: no se graba ninguna enfermedad.

Para una personas que haya tenido un accidente cerebrovascular cuyas consecuencias no pudieron o no pueden ser tratadas: se usa el código 4: "problemas cardíacos o de circulación" y se puede usar el código 15: "dificultades de aprendizaje" o el código 18: "otra enfermedad o problema de salud de larga duración" para sus consecuencias (dependiendo de la situación exacta).

Código 5: alergia (rinitis, inflamación de los ojos, dermatitis, alergia a determinados alimentos u otros; incluye el asma alérgica). Se incluyen todos los tipos de alergia.

Código 8: enfermedades en la piel (incluye desfiguración severa; no incluye reacciones alérgicas, como la dermatitis).

La desfiguración severa incluye las cicatrices grandes como resultado de accidentes, quemaduras o congelaciones, marcas de nacimiento; y las enfermedades de la piel incluyen las alergias de la piel relacionadas; no se incluyen los tatuajes ni los piercings.

Código 13: ansiedad crónica. Abarca también los trastornos del pánico y las fobias.

Código 15: dificultades de aprendizaje (lectura, escritura, sumar y restar). Son también conocidos como retraso mental o deficiencia mental. Ejemplos: dislexia, discalculia.

Código 16: otros problemas mentales, nerviosos o emocionales. Incluyen graves problemas mentales: psicosis (por ejemplo esquizofrenia), los trastornos afectivos y los trastornos menos graves clínicamente reconocidos (anorexia, etc.). Los trastornos del sueño también se registran aquí.

Código 18: otra enfermedad o problema de salud crónico o de larga duración. Incluye la obesidad, el alcoholismo y la drogodependencia.

En el caso de una fractura en la médula espinal y consecuente parálisis de las piernas, se utiliza el código 18: "otra enfermedad o problema de salud crónico o de larga duración" para la fractura de la médula espinal (que es una lesión), así como para la parálisis de las piernas (paraplejía) que es un problema neurológico.

II. MÓDULO DE LIMITACIÓN EN LA ACTIVIDAD

Grado de limitación para realizar las actividades básicas

El objetivo de esta pregunta es identificar las actividades básicas que causan a la persona dificultades para hacer frente a su día a día. Abarca un amplio rango de limitaciones físicas, sensoriales y mentales:

1. Ver, incluso llevando gafas o lentillas
2. Oír, incluso llevando audífono
3. Caminar 100 metros por un terreno llano (aproximadamente la longitud de un campo de fútbol)
4. Subir o bajar 12 escalones
5. Concentrarse o recordar (por ejemplo, acontecimientos recientes, citas, tareas del hogar, tomar medicamentos)
6. Comunicarse (por ejemplo, entender lo que dicen los demás o ser entendido por los demás)
7. Levantar una botella de 2 litros de agua desde la cintura a la altura de la cabeza
8. Utilizar las manos y los dedos para coger objetos pequeños (por ejemplo, un botón o un lápiz, o abrir o cerrar recipientes o botellas)

Una actividad se define como 'el desempeño de una tarea o acción por parte de un individuo' y, por tanto, las limitaciones en la actividad se definen como 'las dificultades que puede experimentar un individuo en el desempeño de una actividad'.

El criterio que se utiliza para evaluar la limitación es el impacto que tiene sobre la vida de la persona. Solo se consideran las limitaciones en la actividad crónicas o de larga duración. Por tanto, la limitación debe durar o prever que vaya a durar 6 o más meses.

Al contestar esta pregunta no se debe considerar el uso de ayudas técnicas o asistencia personal, excepto en el caso de ver u oír (códigos 1 y 2). Por ejemplo, en los problemas de visión no se indaga si las gafas o lentillas son 'suficientemente efectivas'. Para un encuestado con dificultades para ver u oír que no tenga gafas o audífono (por ejemplo, debido a razones económicas), debe contestar sin considerar esas ayudas.

Las actividades de la lista se refieren a las limitaciones en el acto físico de hacerlas, y no limitaciones debidas a otros problemas funcionales. Por ejemplo, una persona ciega (incluso usando un bastón o un perro guía) no debe ser considerado con dificultades para caminar.

Es posible que haya un problema de salud y una consecuencia de esta enfermedad y se declare en esta pregunta. Por ejemplo, una persona con problemas respiratorios puede declarar que tiene dificultades para caminar, subir escaleras.

Código 6: Comunicarse, por ejemplo, entender lo que dicen los demás o ser entendido por los demás se refiere a los problemas para usar y comprender la lengua materna, no un idioma extranjero.

Grado de limitación para el autocuidado y autonomía personal

Esta pregunta se refiere a las limitaciones con las actividades básicas relacionadas con el cuidado diario y la autonomía personal:

1. Comer solo
2. Meterse o salir de la cama o sentarse y levantarse de una silla
3. Vestirse y desvestirse
4. Ir y usar el servicio (W.C.)
5. Bañarse o ducharse

Se pregunta la autopercepción de la persona sobre si tiene alguna limitación para realizar estas actividades.

Una vez más la atención se centra en problemas crónicos o de larga duración, no temporales, por lo que la pregunta incluye 'habitualmente'.

Las actividades que se enumeran son las más esenciales para el autocuidado de la vida diaria que las personas tienen que realizar. La independencia se corresponde con lo que las personas hacen (no lo que creen que pueden hacer) y, por lo tanto, se pregunta sobre el desempeño (tiene...?) en lugar de la autoevaluación de la capacidad (puede...?), por lo tanto más cerca de los resultados reales.

Código 4: Ir y usar el servicio incluye subir y bajar la taza de baño, retirar y reemplazar la ropa y limpiar o manejarse con el catéter o la colostomía.

Falta de ayudas técnicas y/o asistencia personal para actividades de autocuidado

Se comprueba si la persona tiene limitaciones para las actividades de autocuidado debido a la falta de equipo o ayudas técnicas especiales o debido a la falta de asistencia o ayuda personal.

Ayudas técnicas

En 'Ayudas técnicas' se incluye una amplia gama de elementos, dispositivos o equipos que se utilizan para aumentar, mantener o mejorar el funcionamiento de las personas. Hay muchos tipos de dispositivos de ayuda para las limitaciones en las actividades básicas (caminar, ver, oír, alcanzar, estirar,...). Por ejemplo, sillas de ruedas, bastones, andadores, scooters motorizadas, audífonos, lectores especiales o el uso de letra grande o Braille, teléfonos u ordenadores adaptados.

Sin embargo, también es importante indicar que 'equipo o ayudas técnicas' no incluye las adaptaciones en la arquitectura de los edificios como rampas, barandillas, pasamanos o aseos adaptados. Esta información se recoge en la sección de acceso a edificios y hay un código específico para las dificultades para acceder y moverse por los edificios.

Ayuda personal

La asistencia o ayuda personal debe prestarse de forma regular. El término 'asistencia' se refiere a la asistencia personal especial que puede proporcionar algún miembro de la familia, parientes, amigos, colegas u otras personas. Por ejemplo, alguien que empuje una silla de ruedas, o alguien empleado específicamente para ayudar a una persona con problemas de audición como intérprete de la lengua de signos. Sin embargo, no estarían incluidos los acuerdos especiales de trabajo para el individuo, tales como la reducción del horario o un trabajo más sedentario en el interior de un edificio. Se recoge esta información en el apartado 'falta de flexibilidad del jefe' dentro de la sección de empleo.

Grado de limitación para las tareas del hogar

Esta pregunta se refiera a limitaciones con las actividades básicas del hogar necesarias para vivir de forma independiente y mantener un hogar normal:

1. Preparar la comida
2. Utilizar el teléfono
3. Realizar las compras
4. Administrar sus medicamentos (estar pendiente de cuando tomarlo, comprar nuevos medicamentos,...)
5. Realizar tareas domésticas
6. Ocuparse de la economía doméstica y de los trámites administrativos diarios

Una vez más la atención se centra en problemas crónicos o de larga duración, no temporales, por lo que la pregunta dice 'habitualmente'

Como para las actividades de cuidado personal, se pregunta sobre el desempeño (tiene...?) en lugar de la autoevaluación de la capacidad (puede...?), por lo tanto, más cerca de los resultados reales. Sin embargo, las personas pueden tener la capacidad de realizarlas, pero pueden tener a otra

persona realizándolas, por ejemplo, una limpiadora. Así que se pregunta 'tiene alguna dificultad'.

En la administración de medicamentos también se incluye la habilidad de tomar las píldoras por uno mismo.

Las tareas domésticas incluyen cosas como pasar la aspiradora, quitar el polvo o poner las cosas en orden.

Motivo de la limitación para las tareas del hogar

Esta pregunta se refiere a la causa de tener dificultades para realizar las tareas del hogar.

- 1.- Principalmente, por una enfermedad crónica o de larga duración
- 2.- Principalmente, por una limitación en las actividades básicas (dificultades para ver, oír, concentrarse, desplazarse)
- 3.- Principalmente, por otros motivos (nunca lo ha intentado, etc.)
 - Motivo de la limitación para llevar a cabo actividades
 - Falta de ayudas técnicas y/o asistencia personal

Falta de ayudas técnicas y/o asistencia personal para actividades del hogar

Se comprueba si la persona tiene limitaciones para las actividades del hogar debido a la falta de equipo o ayudas técnicas especiales o debido a la falta de asistencia o ayuda personal.

III. MÓDULO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

III.1 MOVILIDAD

El objetivo de este apartado es conocer la movilidad y la capacidad para salir de casa e ir a donde uno quiere ir, con la frecuencia que uno quiere y en el momento en el que le convenga. Es probable que las razones para la falta de movilidad sean una interacción de factores personales (como la salud) y características ambientales (superficies en mal estado, falta de transportes, etc.).

'Salir de casa' se refiere a ir más allá de los límites de su propiedad. No se incluye salir al jardín de casa, pero sí se incluye ser capaz de salir e ir por el vecindario.

No importa si la persona sale de casa a pie (o en silla de ruedas) o en transporte, con o sin asistencia, o con o sin ayudas técnicas.

Interesa la situación actual en el momento de la entrevista.

Restricción para salir de casa

Código 1: Razones económicas (falta de dinero, no puede permitírselo). Salir de casa a veces implica un gasto de dinero, por lo que las razones económicas pueden impedir que la persona salga de casa siempre que quiera. En este código se incluyen los casos en que no se puede salir de casa siempre que quiere por el coste del transporte público o de la gasolina. No se

incluye cuando le impide salir de casa para acontecimientos sociales (como salir a cenar fuera) tanto como le gustaría debido al coste de comer fuera. Esto es así porque esta sección se centra en los problemas de movilidad.

Código 2: Demasiado ocupado/a (con el trabajo, la familia, otras responsabilidades). Incluye las respuestas como no tiene tiempo, está demasiado ocupado cuidando de familiares o niños, demasiado ocupado con la escuela o la universidad, muy cansado, ocupado cuidando a parientes enfermos.

Código 3: Falta de conocimiento o información del entorno (como no conocer la zona, falta de señalización en las calles). Incluye la falta de información sobre el horario del transporte o los mapas de la zona.

Código 4: Enfermedad o problema de salud crónicos o de larga duración. Se codifica cuando la persona cree que una condición médica contribuye a que no salga de casa más a menudo, o no salga nunca. Se incluye la agorafobia. La enfermedad o problema de salud puede no haber sido diagnosticada – los síntomas como dolor, falta de aliento o fatiga también deben incluirse.

Código 5: Limitación de larga duración en las actividades básicas (como dificultades para ver, oír, concentrarse, desplazarse). Está incluido en la lista de respuestas representando las deficiencias. Deliberadamente se ha separado de los problemas de salud.

Código 6: Falta de transporte adecuado. Incluye tanto el transporte público como el privado. El transporte que hay disponible puede no ir al lugar al que la persona quiere o en el momento en el que quiere. Se incluye cuando hay mucha distancia a los lugares, que se puede aplicar particularmente en el caso de que la persona viva en un área rural.

Código 7: Condiciones del entorno de la vivienda (pendientes, cuestas, escalones, situación de las calles y caminos). Se refiere a la zona donde vive la persona – su vecindario. Incluye cuando hay demasiadas pendientes, cuestas o escalones, el diseño de las calles y caminos, superficies irregulares o resbaladizas, sin áreas de descanso o aseos, sin rampas o barandillas, sin señales acústicas en los cruces.

Código 8: Falta de confianza en uno mismo o por la actitud de otras personas. Cuando estas preocupaciones impiden salir de casa siempre que se quiere. Incluye ‘sentirse estigmatizado’ y ‘preocupado por la delincuencia’.

Código 9: Otras razones. Incluye cosas como: ascensor roto en el edificio, es demasiado joven para salir por las noches. También incluye problemas temporales de salud, como un esguince de tobillo. Puede incluir asuntos temporales en el transporte como una huelga. También incluye las condiciones climatológicas, cuando el tiempo hace que sea difícil salir de casa siempre que quiere.

Código 10: No, nada me impide salir de casa siempre que quiero. Se incluye la inusual situación en la que el encuestado nunca sale de casa porque no quiere o por cualquier otra razón.

Falta de ayudas técnicas y/o asistencia personal para salir de casa

Estas preguntas se hacen a las personas que contestan que tienen un problema de salud o una limitación en la actividad que les impide salir de casa siempre que lo desean.

Falta de equipo o ayudas técnicas especiales: las personas con varias limitaciones en la actividad como limitaciones para caminar, subir o bajar escalones o escaleras pueden moverse si disponen de ayudas técnicas. Se incluyen bastones, piernas ortopédicas, apoyos de la espalda, muletas, andadores, sillas de ruedas, coches adaptados, scooters motorizados.

Falta de asistencia o ayuda personal: se refiere a la ayuda física en el sentido de llevar del brazo, ayudar empujando una silla de ruedas, dando instrucciones o siguiendo instrucciones. Se incluye contar con un acompañante para salir. No incluye a las niñeras o los vecinos que se quedan en casa cuando el encuestado sale.

III.2 TRANSPORTE

Este apartado está diseñado para evaluar si las personas son capaces de desplazarse en un transporte motorizado siempre que lo necesitan o siempre que quieren. En el caso de que no utilicen este tipo de transporte, o le gustara utilizarlo más, se exploran las razones. Se centra en la situación actual.

Disponibilidad de vehículo privado en el hogar

Esta pregunta establece si algún miembro del hogar tiene acceso a un vehículo a motor para usarlo con fines privados, es decir, no es un vehículo público que pueda usar cualquier persona.

Uso continuado significa que el vehículo está disponible para los miembros del hogar siempre que quieren utilizarlo. El vehículo no tiene por qué ser propiedad del hogar.

Los ejemplos de vehículos motorizados que se dan en la pregunta son coches, furgonetas, motocicletas, scooters y ciclomotores. Se acepta cualquier vehículo a motor que el hogar tenga disponible para su uso personal, por ejemplo, se pueden incluir motos de nieve o tractores si están disponibles para el transporte personal y no simplemente para fines recreativos. Los coches de empresa también están incluidos si están disponibles para uso privado (personal). Además, solo se cuentan estos vehículos motorizados si se pueden utilizar en una vía pública.

El vehículo debe estar disponible para su uso en este momento.

Uso del vehículo privado por parte de la persona

Puede conducir él mismo el vehículo o ir de pasajero.

Los miembros del hogar pueden tener acceso a más de un vehículo, en ese caso la pregunta sobre el uso se aplica a cualquiera de los vehículos, no necesariamente a todos. La cuestión es si la persona puede utilizar un vehículo motorizado sin importar qué vehículo sea.

Frecuencia de uso del vehículo privado

Se pregunta si se desplaza en vehículo privado tanto como lo desea. No importa si es el conductor o el pasajero. Lo que importa es si puede ir en el

vehículo siempre que quiera. Si solo lo hace de pasajero, entonces puede que no pueda salir siempre que quiera ya que depende del conductor.

Si dice que no necesita o no quiere salir en el vehículo nunca entonces se entiende que se desplaza en vehículo privado tanto como desea.

Restricción para desplazarse en vehículo privado

Esta pregunta se hace a aquellas personas que no salen de casa en vehículo, o que no salen tanto como les gustaría.

Código 1: Razones económicas (falta de dinero, no puede permitírselo). Incluyen los gastos generales del vehículo – seguro, impuestos, combustible, tasas municipales, tasas de aparcamiento.

Código 2: Demasiado ocupado/a (con el trabajo, la familia, otras responsabilidades). Incluye las respuestas como no tiene tiempo, está demasiado ocupado cuidando de familiares o niños, demasiado ocupado con la escuela o la universidad, muy cansado, ocupado cuidando a parientes enfermos.

Código 3: Falta de conocimiento o información del entorno (como no conocer la zona, falta de señalización en las calles).

Código 4: Enfermedad o problema de salud crónicos o de larga duración. Se codifica cuando la persona cree que una condición médica contribuye a que no salga en el vehículo tan a menudo como le gustaría. La enfermedad o problema de salud puede no haber sido diagnosticado – los síntomas como dolor, falta de aliento o fatiga también deben incluirse.

Código 5: Limitación de larga duración en las actividades básicas (como dificultades para ver, oír, concentrarse, desplazarse). Está incluido en la lista de respuestas representando las deficiencias. Deliberadamente se ha separado de los problemas de salud.

Código 6: El vehículo no está siempre disponible. Se utiliza cuando el vehículo no es propiedad del encuestado sino que es de otro miembro del hogar o incluso de alguien que no pertenece al hogar, y no siempre puede estar disponible cuando quiera viajar.

Código 7: Dificultades para subir o bajar del vehículo. Se usa cuando el transporte disponible no está diseñado para atender a personas con necesidades especiales ya sean debidas a un problema de salud o a alguna otra razón; como cuando el encuestado tenga dificultades para subir o bajar del vehículo con un niño pequeño. Por ejemplo, el vehículo es demasiado alto, demasiado estrecho o demasiado pequeño.

Código 8: Falta de confianza en uno mismo o por la actitud de otras personas. Incluye cuando no tiene confianza como conductor. También incluye cuando otras personas no tienen confianza en que conduzca la persona. También incluye las actitudes de otras personas que le impiden usar el vehículo tan a menudo como les gustaría.

Código 9: Otras razones. Incluye cosas como que no tiene carnet de conducir. Incluye las malas condiciones para conducir; como carreteras en mal estado o congestión de tráfico. También incluye las condiciones climatológicas, cuando el tiempo hace que sea difícil usar el vehículo.

Código 10: No, nada me impide desplazarme en este vehículo.

Falta de ayudas técnicas y/o asistencia personal para usar un vehículo privado

Estas preguntas se hacen a las personas que han contestado que tienen un problema de salud o una limitación en la actividad que les impide salir en el vehículo siempre que quieren.

Falta de equipo o ayudas técnicas especiales: incluye cuando el vehículo no está especialmente adaptado a las necesidades de la persona, por ejemplo, falta de controles manuales especiales para acelerar o frenar, pomos especiales en el volante para ayudar a girar la rueda con mayor facilidad, espejos adaptados, cinturones de seguridad y arneses, asientos giratorios o accesorios para ayudar a subir o bajar del vehículo como elevadores de sillas de ruedas o rampas. También se incluye la falta de espacio para una silla de ruedas. Las sillas motorizadas se incluyen como equipamiento especial.

Falta de asistencia o ayuda personal: se refiere tanto a la ayuda física en el sentido de llevar del brazo, ayudar empujando una silla de ruedas, como dando instrucciones o siguiendo instrucciones. Incluye tener un acompañante para ir en el transporte.

Uso de otros medios de transporte

Esta pregunta se refiere a cualquier medio de transporte público que cualquiera puede utilizar. Por lo tanto, significa que la persona sería un pasajero de ese transporte. Se incluye autobús, tranvía, tren, metro, taxi, avión, etc. Sin embargo no incluye el transporte especial para personas con discapacidad, como un servicio de autobús proporcionado por las autoridades locales para las personas con discapacidad.

Hay que tener en cuenta tanto el transporte local como los viajes de larga distancia.

Frecuencia de uso del transporte público

Se pregunta si se desplaza en otros medios de transporte tanto como lo desea. Si responde que no quiere usar otros medios de transporte entonces se entiende que se desplaza en transporte público tanto como desea.

Restricción para desplazarse en medios de transporte públicos

Esta pregunta se formula a aquellas personas que no usan otros medios de transporte, o que no los usan tanto como les gustaría.

Código 1: Razones económicas (falta de dinero, no puede permitírselo). Incluye que los medios de transporte son muy caros.

Código 2: Demasiado ocupado/a (con el trabajo, la familia, otras responsabilidades). Incluye las respuestas como no tiene tiempo, está demasiado ocupado cuidando de familiares o niños, demasiado ocupado con la escuela o la universidad, muy cansado, ocupado cuidando a parientes enfermos.

Código 3: Falta de conocimiento o información (como horarios, ubicación de las paradas).

Código 4: Enfermedad o problema de salud crónicos o de larga duración. Se codifica cuando la persona cree que una condición médica contribuye a que no use otros medios de transporte tan a menudo como le gustaría. La enfermedad o problema de salud puede no haber sido diagnosticado – los síntomas como dolor, falta de aliento o fatiga también deben incluirse.

Código 5: Limitación de larga duración en las actividades básicas (como dificultades para ver, oír, concentrarse, desplazarse). Incluye la dificultad para llegar al punto de embarque. Incluye no ser capaz de ver las señales o los avisos o de escuchar al personal o los anuncios ya que éstas son limitaciones para ver y oír.

Código 6: Falta de transporte adecuado (ruta u horarios no adecuados). El transporte que está disponible puede no ir al lugar que la persona quiere ir a la hora a la que la persona quiere ir. Incluye la lejanía al transporte público, o que no son lo suficientemente frecuentes.

Código 7: Condiciones de la estación o de la parada y sus alrededores (pendientes, cuestas, escalones, situaciones de las calles). Las personas pueden tener dificultades para acceder al lugar en el que puede coger el transporte, por ejemplo la estación de tren o la parada del autobús, ya que tienen dificultades en sus alrededores. Incluye demasiadas cuestas, escalones, situaciones de las calles, superficies irregulares o resbaladizas, sin lugares de descanso o aseos, sin rampas ni barandillas, sin señales acústicas para cruzar.

Código 8: Dificultades para subir o bajar del transporte. Incluye las dificultades para usar el transporte con un niño pequeño. Incluye demasiado lleno de gente, si eso impide al encuestado usar el transporte en la hora en la que quiere.

Código 9: Dificultades para viajar en el transporte (como no disponibilidad de asientos ó demasiado incómodos). Incluye que esté demasiado lleno de gente una vez dentro del transporte, falta de espacio (hay que tener en cuenta que la claustrofobia se considera un problema de salud). Las personas pueden necesitar un sitio para sentarse y no los hay disponibles o no los puede reservar. Incluye que haya demasiado ruido o que esté demasiado sucio.

Código 10: Falta de confianza en uno mismo o por la actitud de otras personas. Cuando esas preocupaciones le impiden usar otro medio de transporte siempre que quiere. Incluye 'sentirse estigmatizado' y 'preocupado por la delincuencia'. Incluye estar nervioso por viajar por la noche.

Código 11: Otras razones. Incluye las condiciones climatológicas, cuando el tiempo hace que sea difícil para usar otro tipo de transporte.

Código 12: No, nada me impide desplazarme en otros medios de transporte.

Falta de ayudas técnicas y/o asistencia personal para usar el transporte público

Estas preguntas se hacen a las personas que han contestado que tienen un problema de salud o una limitación en la actividad que les impide usar otro medio de transporte siempre que quieren.

Falta de equipo o ayudas técnicas especiales: incluye cuando el vehículo no está especialmente adaptado a sus necesidades, por ejemplo, falta de elevadores o rampas que permitan el acceso de las sillas de ruedas o la falta de espacio para la silla de ruedas. Asimismo, cuando en el transporte no se permite la entrada de los perros guía.

Falta de asistencia o ayuda personal: esto se refiere tanto a la ayuda física en el sentido de subir o bajar del transporte o a ayudar empujando una silla de ruedas, como dando instrucciones o siguiendo instrucciones. Incluye tener un acompañante para ir con él.

III.3 ACCESIBILIDAD A LOS EDIFICIOS

En este apartado se examinan algunos de los efectos que los factores ambientales tienen en la vida de las personas. La atención se centra en el uso de los edificios y abarca tanto la entrada como la salida de edificios como el lugar de trabajo, tiendas, restaurantes, cafeterías, oficinas, instalaciones de ocio o los hogares de otras personas. Se incluyen adaptaciones como rampas móviles o fijas, puertas automáticas, picaportes manejables, así como facilidades en los aseos, teléfonos, ascensores, escaleras mecánicas, etc. También se centra en moverse en el interior del edificio en términos de señalización (tamaño), tamaño de los pasillos, superficie del suelo.

Este apartado proporciona información sobre cómo los factores ambientales afectan a la vida de las personas con problemas de salud o limitaciones en la actividad. Pero las preguntas se aplican igualmente a las personas sin problemas de salud. Las personas con niños pequeños o los ancianos también pueden experimentar dificultades cuando usan los edificios.

El objetivo es ahondar en el concepto de la accesibilidad. Es importante reconocer que algunas personas pueden tener problemas para entrar en algunos edificios por un problema de salud pero que nunca tratan de entrar en estos edificios. De ahí que la expresión “desea utilizar” sea tan importante.

Restricción para acceder y moverse dentro de los edificios distintos de la vivienda particular

Se pregunta si hay alguna razón que les impida utilizar los edificios siempre que quieren. Se centra en la interacción entre las personas y el medio ambiente en relación a los edificios. Se incluyen respuestas como dificultades para entrar o salir del edificio, como puertas no demasiado anchas para una silla de ruedas, dificultades dentro del edificio como pasillos no demasiado anchos para el carrito de un bebé o falta de ascensores, y el uso de las instalaciones dentro del edificio como los aseos. No se incluye no ser capaz de acceder después de las horas normales de apertura, o por ejemplo, olvidarse de la clave de acceso del edificio.

La parte que corresponde a llegar al edificio o irse del edificio se estudia en la sección de transporte.

Código 1: Dificultades para aparcar (falta de espacio, coste). Incluye cuando no hay suficientes áreas para bajarse del vehículo.

Código 2: Dificultades para entrar o salir de los edificios (situación de los accesos al edificio, falta de rampas, puertas demasiado estrechas). Se centra en el diseño de los edificios o sus alrededores que restringe a las personas para entrar o salir. Incluye las dificultades para usar las escaleras para acceder al edificio, señalización deficiente.

Código 3: Dificultades en el interior de los edificios (distribución, espacios, indicaciones, ruido, asientos, lavabos, ascensores). Incluye moverse por el edificio una vez dentro por ejemplo, entrar en una tienda o ir de una planta a otra. También incluye el uso de las instalaciones en el edificio, como usar los baños. Incluye cuando el cubículo es demasiado pequeño o cuando la altura del mostrador no es la adecuada. Incluye también la falta de agua potable, señalización deficiente, superficies en mal estado, la mala ventilación o el edificio está demasiado lleno de gente.

Código 4: Enfermedad o problema de salud crónicos o de larga duración. Se codifica cuando la persona cree que una condición médica contribuye a que tengan dificultades en el acceso y uso de los edificios. La enfermedad o problema de salud puede no haber sido diagnosticado – los síntomas como dolor, falta de aliento o fatiga también deben incluirse. También se incluye la claustrofobia.

Código 5: Limitación de larga duración en las actividades básicas (como dificultades para ver, oír, concentrarse, desplazarse). Está incluido en la lista de respuestas representando las deficiencias. Deliberadamente se ha separado de los problemas de salud.

Código 6: Falta de confianza en uno mismo o por la actitud de otras personas, o preocupado por la delincuencia que le impide acceder y usar los edificios. Entre las actitudes de otras personas están comentarios o miradas o incluso la inapropiada atención que se le da al perro guía.

Código 7: Otras razones. Incluye situaciones como que los perros guía no se permiten en restaurantes. Incluye también los casos en que los precios para entrar a los edificios son muy elevados.

Código 8: No, nada me impide utilizar estos edificios cuando quiero.

Falta de ayudas técnicas y/o asistencia personal para acceder y moverse por los edificios

Estas preguntas se hacen a las personas que han contestado que tienen un problema de salud o una limitación en la actividad que les impide acceder o usar edificios siempre que quieren.

Falta de equipo o ayudas técnicas especiales se refiere al equipo o a las ayudas técnicas especiales que requiere el encuestado en sí mismo, no se refiere a de las adaptaciones en los edificios que se incluyen en la pregunta.

Falta de asistencia o ayuda personal. Esto se refiere a la ayuda física en el sentido de necesitar la ayuda de alguien para entrar o salir de un edificio o para moverse dentro de él. Incluye la necesidad de ir acompañado.

III.4 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

El nivel de educación se pregunta en el apartado de las variables sociales básicas del cuestionario. Sin embargo, la integración social no abarca solo las consecuencias de logros educativos del pasado, ni los problemas para acceder a los cursos de formación en el pasado. Se trata de poder tener acceso actualmente a nuevas oportunidades de educación y de formación adecuadas y deseadas con el fin de mejorar las habilidades y oportunidades de la vida.

En cualquier momento de la vida adulta se podría querer estudiar, tal vez como ayuda en el mercado laboral o simplemente para adquirir nuevas aptitudes personales. Este apartado se centra en las barreras que impiden a las personas su realización en la educación o en la educación más allá de la obligatoria en un ambiente de aprendizaje formal, relacionada con un trabajo actual o una profesión, o para prepararse para un empleo futuro, que le conduzca a obtener una título acreditado.

Las oportunidades en educación se miden en el contexto de la voluntad – el deseo de la propia persona en el momento actual. Puede querer estudiar para obtener un título pero puede no tener la oportunidad de hacerlo por alguna de las razones que se listan en la pregunta.

Este apartado abarca la educación formal en la escuela, colegio o universidad o la formación relacionada con un trabajo, oficio o profesión.

Este apartado no incluye el trabajo de formación que no conduzca a obtener un título; tampoco incluye las clases de ocio o el estudio de una afición, a no ser que los esté estudiando para obtener un título. Por ejemplo, la persona puede estar aprendiendo o querer aprender un idioma en un centro de educación para adultos por puro placer, pero el curso le lleva a obtener un título en ese idioma. Esta situación sí estaría incluida.

El estudio en casa se incluye si está registrado en un colegio, universidad u otro establecimiento educativo acreditado.

Las preguntas se aplican solo a las personas cuya situación laboral no sea la de alumnos, estudiantes o en trabajo de formación no remunerado.

Estudios actuales

Se pregunta a la persona si está estudiando o participando en una actividad educativa actualmente.

Si está estudiando para obtener un título se asume que tiene acceso a las oportunidades educativas y por tanto no se le realizan las preguntas de barreras a la educación; el objetivo final de estar estudiando debe ser obtener un título.

Incluye los estudios a tiempo completo y a tiempo parcial.

Incluye las clases nocturnas, cursos de un día a la semana y cursos que solo funcionan durante un corto período de tiempo.

Incluye si ya ha conseguido una plaza en un curso educativo o de formación y está esperando a que empiece.

Incluye si el encuestado está repitiendo el curso para mejorar su grado.

Restricción para estudiar o participar en una actividad formativa

Se investigan las barreras que impiden aprovechar las actividades educativas o de formación 'en el momento actual'. Esto es importante porque se quiere evitar que se piense en las oportunidades educativas que no fueron capaces de tomar cuando eran más jóvenes.

Código 1: Razones económicas (falta de dinero, no puede permitírselo). Incluye cuando no puede permitirse llegar al lugar de aprendizaje, acceder a un curso porque es muy caro, o porque afecta al pago de prestaciones.

Código 2: Demasiado ocupado/a (con el trabajo, la familia, otras responsabilidades). Incluye respuestas como no tiene tiempo, está demasiado ocupado cuidando de familiares o niños, demasiado ocupado con la escuela o la universidad, trabaja demasiadas horas, ocupado cuidando a parientes enfermos.

Código 3: Falta de conocimiento o información sobre lo que está disponible. Incluye respuestas como no conoce qué actividades educativas o de formación están disponibles o cómo acceder a ellas.

Código 4: Enfermedad o problema de salud crónicos o de larga duración. Se codifica cuando la persona cree que una condición médica contribuye a que no busque o realice actividades educativas o de formación. La enfermedad o problema de salud puede no haber sido diagnosticado – síntomas tales como dolor, falta de aliento o fatiga también deben incluirse.

Código 5: Limitación de larga duración en las actividades básicas (como dificultades para ver, oír, concentrarse, desplazarse). Está incluido en la lista de respuestas representando las deficiencias como ver, oír, concentrarse, moverse.

Código 6: Dificultades ajenas a la propia persona para conseguir un curso (no hay suficientes plazas, no se oferta en su localidad). Se pretende conocer si tiene restricciones ajenas a la propia persona en las actividades educativas o de formación a su disposición. Por ejemplo, se puede desear estudiar un curso en particular que no se ofrece en su área o puede que no haya actividades educativas o de formación disponibles para la persona. Incluye cuando no hay plazas libres en el curso.

Código 7: Dificultades para llegar al centro de enseñanza (falta de medios de transporte o demasiado lejos). La dificultad puede deberse al hecho de que está demasiado lejos, o que no haya transporte disponible para llegar, o que haya un espacio limitado en las plazas de parking.

Código 8: Dificultades para acceder o moverse los edificios. La dificultad puede deberse a que las plazas de aparcamiento son limitadas, o a dificultades para entrar en el edificio o para usar las instalaciones. Se refiere a los edificios utilizados como parte de un establecimiento de enseñanza e incluye respuestas como 'puertas demasiado estrechas', 'falta de rampas de acceso' o 'falta de pasamanos o barandillas'. También incluye respuestas como dificultad para usar los aseos, para llegar a la clase o a la sala de conferencias una vez dentro del edificio, usar los pupitres o sillas que se

proporcionan. Incluye cuando es difícil llegar a la instalación educativa debido a la situación de los alrededores y sus dificultades para negociarlo.

Código 9: La actitud de los jefes o profesores. Las personas pueden ser reacias a estudiar porque se sienten sin el apoyo de su jefe. Puede que no puedan asistir a un curso porque su jefe no le dará permiso para faltar al trabajo. En particular, los más jóvenes pueden sentirse disuadidos de realizar la educación superior por la actitud de sus profesores.

Código 10: Falta de confianza en uno mismo o por la actitud de otras personas. Cuando esas preocupaciones le impiden estudiar. Incluye respuestas como estar preocupado por el bullying o la delincuencia si eso le impide acceder al aprendizaje. También incluye cuando son reacios a estudiar porque se sienten sin el apoyo de los que le rodean (compañeros de trabajo, amigos o familiares).

Código 11: Otras razones. Entre las respuestas se pueden incluir el horario inadecuado de los cursos, que no haya acceso a Internet. Incluye las condiciones climatológicas, cuando el tiempo hace que sea difícil llegar al centro de enseñanza.

Código 12: No quiero estudiar. La persona puede no desear estudiar para obtener un título (en este momento). Es decir, que no quieren estudiar. Este código puede estar solo o se puede usar junto con otros códigos ya que pueden haber pospuesto los estudios debido a las barreras mencionadas anteriormente.

Código 13: No, actualmente nada me impide estudiar. La persona todavía tiene el deseo de estudiar aunque no lo esté haciendo pero nada le impide hacerlo.

Falta de ayudas técnicas y/o asistencia personal para estudiar o participar en una actividad formativa

Estas preguntas complementarias se aplican a las personas que han contestado que tienen un problema de salud o una limitación en la actividad y que actúan como barreras para estudiar. Deben estar relacionados con las barreras a la formación. No deben estar relacionadas con las adaptaciones en la arquitectura de los edificios tales como rampas, barandillas o aseos. Esta información se recoge en la sección de accesibilidad a los edificios.

Falta de equipo o ayudas técnicas especiales. Las personas con limitaciones en la actividad pueden aprender cosas nuevas si pueden disponer de los dispositivos de asistencia adecuados. Estos dispositivos pueden proporcionar ayuda física o ayuda para el uso de los materiales del curso. Por ejemplo, ayudas para la movilidad, dispositivos para ver u oír, o ayudas para las persona con limitaciones en el habla o en la comunicación. Entre estos ejemplos se pueden incluir el software de reconocimiento de voz para los ordenadores, pantallas táctiles o dispositivos para usar el ordenador con la cabeza. También se considera el acceso a Internet solo si el uso está específicamente relacionado con un problema de salud o una limitación en las actividades básicas. También se consideran dispositivos como el Kindle (lector de libros electrónicos) solo si el uso está específicamente relacionado con un problema de salud o una limitación en las actividades básicas (probablemente asociado a problemas de visión). Libros de audio, lupas,

grabadores, escritura en braille o software de traducción al braille para ordenadores, impresoras en braille, monitores de ordenador agrandados, teclados con letras grandes y lectores de pantalla son otros ejemplos. Las personas sordas o con problemas de audición pueden carecer de dispositivos como audífonos, amplificadores o auriculares. La tecnología de asistencia para la discapacidad física es muy variada en cuanto su alcance y su aplicación. Algunos ejemplos serían, tablas inclinadas, dispositivos del ordenador controlados por los ojos, teclados alternativos, dispositivos para controlar el ordenador con la boca o pedales, ratones de bola, ratones que se mueven con la cabeza y ratones adaptados.

Falta de asistencia o ayuda personal. Muchas tareas se pueden llevar a cabo si hay personas disponibles para ayudar. Puede tratarse de ayuda física o dar instrucciones o seguir instrucciones. También se incluye a alguien que empuje una silla de ruedas, o usar un apuntador cuando la persona tiene problemas de audición.

III.5 EMPLEO

Las preguntas sobre la situación laboral ya se formulan en el apartado de las variables sociales básicas. Sin embargo, la integración social no se trata solo de la situación laboral, sino del acceso a un empleo adecuado y deseado. Las personas con algún problema de salud o una enfermedad o con limitaciones en las actividades básicas tienen menos probabilidades de estar empleados y más probabilidades de estar económicamente inactivos. El objetivo de este apartado es examinar las barreras para realizar el tipo de trabajo remunerado que uno quiere hacer.

Este apartado trata sobre las razones por las que las personas no son capaces de realizar el tipo de trabajo que quieren hacer. Se pregunta a todas las personas mayores de 16 años.

La pregunta tiene que ver con el trabajo que las personas quieren hacer, no necesariamente el que están haciendo ahora. Sin embargo, el trabajo que uno 'quiere' hacer se tiene que referir a una expectativa razonable y no al cumplimiento de un deseo idealizado. Debe ser un trabajo que la persona cree que sería capaz de hacer si se superasen las barreras que actualmente le impiden realizarlo, incluso si requieren más formación o titulación.

Restricción para desempeñar el tipo de trabajo que la persona desea

Se preguntan las razones que impiden realizar el tipo de trabajo que quieren hacer.

Los factores que impiden realizar el tipo de trabajo que se desea pueden ser barreras ambientales, físicas o mentales. Estas pueden afectar a qué tipo de trabajo se puede hacer, cuánto tiempo se puede trabajar, cuándo se puede trabajar o dónde se puede trabajar. Esto puede abarcar un amplio rango de circunstancias: lo flexibles que pueden ser los jefes sobre las horas y los días que los empleados pueden trabajar, o si están limitados, dónde está el lugar de trabajo con respecto a su casa – tanto la distancia recorrida como el acceso por algún medio de transporte. Algunas personas solo son capaces de trabajar en casa o en el interior de un edificio.

Las personas pueden estar limitadas para realizar el tipo de trabajo que quisieran por responsabilidades familiares, un problema de salud o

enfermedad o por limitaciones en las actividades básicas o por razones más prácticas de la vida cotidiana – ganar más dinero podría afectar a los derechos sociales o a subsidios.

Código 1: Falta de oportunidades de trabajo. El tipo y la cantidad de trabajo que las personas hacen puede estar fuertemente influenciado por su lugar de residencia en función de las tasas de empleo y las industrias locales.

Código 2: Demasiado ocupado/a (la familia, otras responsabilidades). Incluye las respuestas como no tiene tiempo, está demasiado ocupado cuidando de familiares o niños, ocupado cuidando a parientes enfermos.

Código 3: Falta de cualificaciones o experiencia. Puede haber un desequilibrio entre las habilidades que uno tiene y la habilidad que se necesita para otros tipos de trabajo.

Código 4: Enfermedad o problema de salud crónicos o de larga duración. Se codifica cuando la persona cree que una condición médica contribuye a que no sea capaz de realizar otro tipo de trabajo o trabajar más. La enfermedad o problema de salud puede no haber sido diagnosticado – síntomas tales como dolor, falta de aliento, fatiga, ansiedad, stress o depresión también deben incluirse.

Código 5: Limitación de larga duración en las actividades básicas (como dificultades para ver, oír, concentrarse, desplazarse). Está incluido en la lista de respuestas representando las deficiencias. Deliberadamente se ha separado de los problemas de salud.

Código 6: Trabajar o tener otro tipo de trabajo implicaría no recibir algún tipo de beneficio o servicio. Las personas pueden desear trabajar más tiempo y conseguir más dinero, pero esto puede afectar a que reciban prestaciones o servicios sociales

Código 7: Dificultades para llegar al lugar de trabajo (falta de medios de transporte, o está demasiado lejos). La dificultad puede deberse al hecho de que el trabajo está demasiado lejos, o que no haya transporte disponible para llegar allí.

Código 8: Dificultades para acceder o moverse por los edificios. La dificultad puede ser que las plazas de aparcamiento son limitadas, o dificultades para entrar en el edificio o para usar las instalaciones allí. Se incluye la dificultad para llegar al lugar de trabajo debido a la situación de los alrededores y sus dificultades para negociarlo.

Código 9: Actitudes de los jefes o falta de flexibilidad en las condiciones de trabajo. Los jefes pueden no permitir la flexibilidad en las horas y en los días en los que los empleados tienen que trabajar. En este código se incluye la actitud de los jefes cuando no proporcionan la formación necesaria o cuando la persona percibe que le están tratando de una forma discriminatoria por alguna razón.

Código 10: Falta de confianza en uno mismo o por la actitud de otras personas (distintas de los jefes). Las personas pueden no tener la confianza necesaria para realizar el tipo de trabajo que desean por la actitud de otras personas, como compañeros de trabajo, familiares o amigos que les impiden

hacerlo. Se incluye el comportamiento discriminatorio de otras personas (distintos de los jefes).

Código 11: Otras razones. Se incluye el stress laboral cuando no se identifica como un problema de salud.

Código 12: No quiero un trabajo remunerado. Aquellos que son económicamente inactivos pueden elegir no realizar ningún trabajo porque por razones económicas no necesitan trabajar. Se utiliza este código para los jubilados que no desean trabajar más o los estudiantes que están completamente ocupados por sus estudios.

Código 13: No, nada me impide el tipo de trabajo que quiero hacer.

Falta de ayudas técnicas y/o asistencia personal para desempeñar el tipo de trabajo

A las personas que han contestado que tienen un problema de salud o una limitación en la actividad que le impiden realizar el tipo de trabajo que desean se les pregunta si otra razón es la falta de equipo o ayudas técnicas o la falta de asistencia o ayuda personal. El equipo o ayudas técnicas deben estar relacionados con las barreras al empleo. No deben estar relacionadas con las adaptaciones en la arquitectura de los edificios tales como rampas, pasamanos, barandillas o aseos. Esta información se recoge en la sección de accesibilidad a los edificios.

Falta de equipo o ayudas técnicas especiales. Las personas con limitaciones en la actividad todavía pueden trabajar en muchos puestos de trabajo si pueden disponer de los dispositivos de asistencia adecuados, como un lector de pantallas, un ordenador o teléfono adaptado, un sintetizador de voz, o la impresión en letra grande o en Braille.

Falta de asistencia o ayuda personal. Muchas tareas se pueden llevar a cabo si hay personas disponibles para ayudar. Se refiere a la ayuda física o a dar instrucciones o seguir instrucciones. La ayuda la pueden proporcionar familiares, amigos o compañeros de trabajo que estén presentes para asistir a la persona en lo que necesite. Como ejemplos están los intérpretes de la lengua de signos o los formadores de trabajo.

Hay que incluir la falta de voluntad del jefe para comprar el equipo especializado o para proveer asistencia personal a personas con problemas de salud o limitación en la actividad.

III.6 TIC

Internet tiene mucho potencial para ampliar las oportunidades de comunicación y obtener conocimientos. Sin embargo, las personas con problemas de salud crónicos o de larga duración o con limitaciones en las actividades básicas son menos propensos a vivir en hogares con ordenadores, son menos propensos a utilizar los ordenadores y son menos propensos a conectarse a Internet. Este apartado está diseñado para identificar las barreras que tienen las personas usando Internet.

Uso de internet

Estamos interesados en el uso de internet, para cualquier cosa.

Se puede acceder a internet desde diferentes lugares, desde casa, el trabajo, centros de enseñanza, hoteles, cibercafés, bibliotecas, oficinas de correos o centros de atención diurna.

Se puede acceder a Internet desde distintos dispositivos tales como el PC, el ordenador portátil, el teléfono móvil o la televisión.

Las personas pueden usar Internet por distintas razones, para comunicarse por correo electrónico o redes sociales o por Skype, para comprar, para escuchar música o ver videoclips, para estudiar, para trabajar o simplemente para navegar por distintas páginas web.

Se incluye los casos en que la persona suele tener acceso a Internet y lo usa, pero actualmente no se encuentra disponible por alguna razón, como por una conexión defectuosa.

Razones por las que se usa internet

A quienes usan internet se les pregunta para que lo usan habitualmente.

Código 1: Estar en contacto con familiares o amigos (correo electrónico, Skype, redes sociales). Se incluye el correo electrónico, Skype, redes sociales, chatear, mantener el contacto con grupos a los que pertenece.

Código 2: Compras, gestiones bancarias o pago de facturas. Incluye la compra o la reserva de entradas o servicios.

Código 3: Reproducción o descarga de música, juegos, e-books, películas o videoclips. Incluye ver videoclips en YouTube.

Código 4: Obtener información (periódicos, noticias, páginas web de la administración). Incluye la búsqueda de proveedores de servicios, como un fontanero, comprobar los horarios de los transportes, resultados deportivos, números de lotería e información sobre la salud y el bienestar.

Código 5: Formación, educación o aprendizaje. Éste es el aprendizaje estructurado que puede ser un aprendizaje independiente o como parte de un curso o educación formal. Incluye usar internet para hacer los trabajos de la escuela o la universidad.

Código 6: Buscar trabajo. Incluye el uso de internet para contestar a anuncios de trabajo o a potenciales empleadores o para enviar el CV.

Código 7: Para trabajar. Se refiere a usar internet solo por motivos de trabajo.

Código 8: Otros fines. Incluye usar internet para vender artículos personales cuando no considere que este es su trabajo principal o su principal fuente de ingresos.

Frecuencia de uso de internet

Se pregunta si le gustaría usar más internet. Esta pregunta es la llave para averiguar si existen barreras que impiden usar internet tanto como le gustaría. A aquellos que no quieren usar internet o que lo utilizan tanto como quieren no se les hace la pregunta de las barreras. Se pregunta por su propia opinión sobre si le gustaría usar internet más de lo que lo hace. Quizá les

gustaría usar internet con mayor frecuencia de lo que lo hacen actualmente o por períodos de tiempo más largos en una misma sesión.

Restricción para el uso de internet

Puede haber diferentes razones por las que no se puede usar internet tanto como se desea, o nunca. Podría deberse a razones de salud físicas, limitaciones de tiempo o la disponibilidad de la conexión a internet. Puede ser que tengan restringido el uso a determinadas partes de internet, por ejemplo, solo pueden tener acceso al correo electrónico y no a las páginas web. O bien, esta restricción puede deberse a su falta de conocimientos de informática.

Código 1: Razones económicas (falta de dinero, no puede permitírsele). Se incluye cuando no puede permitirse comprar un ordenador, cuando es demasiado caro pasar mucho tiempo en internet, o cuando no puede permitirse pagar una conexión de mayor velocidad.

Código 2: Demasiado ocupado/a (con el trabajo, la familia, otras responsabilidades). Incluye las respuestas como no tiene tiempo, está demasiado ocupado cuidando de familiares o niños, trabaja muchas horas, demasiado ocupado con los trabajos de la escuela o la universidad, ocupado cuidando a parientes enfermos.

Código 3: Falta de conocimiento o información (conocimientos informáticos). Incluye cuando no sabe como se usa internet o como conseguirlo, cuando no tiene conocimientos informáticos o no se fía la navegación.

Código 4: Enfermedad o problema de salud crónicos o de larga duración. Se codifica cuando la persona cree que una condición médica contribuye a que no use internet o no lo use tanto. La enfermedad o problema de salud puede no haber sido diagnosticada – síntomas tales como dolor, falta de aliento o fatiga también deben incluirse.

Código 5: Limitación de larga duración en las actividades básicas (como dificultades para ver, oír, concentrarse, desplazarse). Está incluido en la lista de respuestas representando las deficiencias. Deliberadamente se ha separado de los problemas de salud, pero solo se debe codificar cuando la deficiencia impide al encuestado usar más Internet. Por ejemplo, las personas con problemas para concentrarse en largos períodos de tiempo pueden tener dificultades para usar internet tanto como desearían o aquellos con problemas auditivos pueden indicar que les gustaría escuchar música, pero que no pueden hacerlo.

Código 6: Falta de confianza en uno mismo o por la actitud de otras personas. Cuando estas preocupaciones le impiden usar internet (más).

Código 7: Otras razones (incluye problemas de conexión, desconfianza en la red). Se incluirían respuestas como una conexión lenta, estar preocupado por la seguridad en Internet.

Falta de ayudas técnicas y/o asistencia personal para el uso de internet

A las personas que han contestado que tienen un problema de salud o una limitación en la actividad que le impiden usar internet se les pregunta si otra

razón es la falta de equipo o ayudas técnicas o la falta de asistencia o ayuda personal.

Falta de equipo o ayudas técnicas especiales. Las personas con limitaciones en la actividad pueden usar ordenadores o Internet si pueden disponer de los dispositivos de asistencia adecuados. Por ejemplo, las personas con dificultades de visión pueden usar pantallas extra-grandes o magnificadores de pantalla; las personas ciegas o con una visión muy pobre pueden utilizar internet si tienen lectores de pantalla que convierten las palabras que hay en la pantalla en voz digitalizada. Personas con movilidad restringida en los brazos o manos pueden usar ratones o teclados especiales; dispositivos para controlar el ordenador con la boca o software de reconocimiento de voz para decirle al ordenador qué hacer.

Falta de asistencia o ayuda personal. Muchas tareas se pueden realizar si hay personas disponibles para ayudar. Se refiere tanto a la ayuda física como a dar o seguir instrucciones.

III.7 CONTACTO Y APOYO SOCIAL

Este apartado se refiere al contacto, ya sea personalmente o por teléfono, de las personas que proporcionan apoyo emocional, crianza y protección. Se establece preguntando si tiene algún allegado con el que puede contar si tiene un problema personal.

Estas personas que proporcionan apoyo pueden ser familiares, amigos, compañeros de trabajo o de clase. Al analizar las barreras para tener un mayor contacto social e consideran respuestas viables tanto los factores personales como los ambientales.

El propósito de las preguntas de esta sección es establecer el grado en el que las personas tienen contacto y apoyo social, si sienten que quieren más y en ese caso qué se lo impide.

El apartado incluye reunirse o hablar con otras personas cara a cara o por teléfono (fijo o móvil). También incluye utilizar una conexión a internet para hablar por teléfono o Skype. No incluye contactar con los allegados por correo electrónico o a través de redes sociales.

Número de allegados

Se pregunta el número de allegados con los que puede contar si tiene un problema personal. Es decisión de la persona encuestada decidir lo que significa para ella, pero es muy probable que sea alguien en quien confían y sienten que pueden hablar con ellos en confianza. La naturaleza del problema no es relevante. Es lo que la propia persona considere como problema personal. Se incluye a las personas que viven con ella así como aquellas que no lo hacen.

Frecuencia de contacto social

La persona encuestada debe pensar sobre los allegados con los que ha hablado en la semana pasada ya sea personalmente o por teléfono, y si le hubiese gustado hablar con ellos más de lo que lo hizo.

Restricciones al contacto social

La cuestión clave no es el número de allegados con los que la persona se ha reunido o hablado en la última semana sino por qué no ha tenido más contacto social. No se realiza esta pregunta a aquellos que están satisfechos con su nivel de contacto social y la pregunta se centra en las barreras externas al contacto social.

Los códigos se refieren a la situación de la persona encuestada y no a la situación del allegado, excepto para el código 10 que cubre las razones relacionadas con las otras personas como 'la otra persona estaba muy ocupada' o 'la otra persona no se encontraba bien', etc.

Algunos códigos se aplican al contacto personal, otros al contacto telefónico y otros se aplican a ambos.

Código 1: Razones económicas (coste de las llamadas, del transporte). Se incluye cuando no puede permitirse pagar el transporte público o la llamada telefónica.

Código 2: Demasiado ocupado/a (con el trabajo, la familia, otras responsabilidades). Incluye las respuestas como no tiene tiempo, está demasiado ocupado cuidando de familiares o niños, demasiado ocupado en la escuela o la universidad, demasiado cansado, ocupado cuidando a parientes enfermos.

Código 3: Falta de teléfono o de cobertura telefónica. Incluye la falta de teléfono fijo o la falta de cobertura de teléfono móvil. Se incluyen respuestas como 'no tengo teléfono' o 'la cobertura de telefonía es muy mala en mi área'.

Código 4: Enfermedad o problema de salud crónicos o de larga duración. Se codifica cuando la persona crea que una condición médica contribuye a que no tenga tanto contacto social como le gustaría. La enfermedad o problema de salud puede no haber sido diagnosticada – síntomas tales como dolor, falta de aliento o fatiga también deben incluirse. También se incluiría aquí la agorafobia.

Código 5: Limitación de larga duración en las actividades básicas (como dificultades para ver, oír, concentrarse, desplazarse). Está incluido en la lista de respuestas representando las deficiencias. Deliberadamente se ha separado de los problemas de salud.

Código 6: Falta de transporte adecuado para visitarlos. El transporte que hay disponible puede no ir a donde la persona quiere ir o en la hora adecuada para reunirse con sus allegados.

Código 7: La distancia, viven muy lejos. Se incluyen respuestas donde las personas allegadas viven muy lejos como para reunirse tan a menudo como le gustaría. Se incluye cuando las otras personas viven en otro país, o tal vez en una zona horaria diferente, lo que hace que sea difícil hablar por teléfono tanto como le gustaría.

Código 8: Dificultades para acceder o moverse por edificios. Incluye cuando tiene dificultades para entrar en la casa de otra persona o en el punto de

reunión. Incluye cuando tiene dificultades para llegar al punto de reunión debido a la situación de los alrededores y a sus dificultades para negociarlo.

Código 9: Falta de confianza en uno mismo o por la actitud de otras personas. Se incluye la delincuencia y las actitudes de otras personas cuando éstas le impiden reunirse con sus allegados cuando lo desea.

Código 10: Falta de disponibilidad de las otras personas (demasiado ocupados, enfermedad). La razón por la que no puede reunirse o hablar con sus allegados es porque la otra persona estaba enferma o demasiado ocupada.

Código 11: Otras razones. También incluye las condiciones climatológicas, cuando el tiempo hace que sea difícil salir de casa.

Falta de ayudas técnicas y/o asistencia personal para mantener el contacto social

Estas preguntas se hacen a las personas que han contestado que tienen un problema de salud o una limitación en la actividad que les impide hablar o reunirse con sus allegados. El equipo o las ayudas técnicas no deben estar relacionadas con las adaptaciones en la arquitectura de los edificios como rampas, pasamanos, barandillas o aseos. Esta información se recoge en el apartado de acceso a edificios.

Falta de equipo o ayudas técnicas especiales. Las personas con limitaciones en la actividad pueden reunirse o hablar con sus allegados si pueden disponer de los dispositivos de asistencia adecuados. Incluye la falta de un equipo telefónico especializado como el acoplamiento a un audífono, botones grandes en los teléfonos, fáciles de leer, teléfonos móviles fáciles de agarrar o codificación de la entrada de voz.

Falta de asistencia o ayuda personal. Las personas con varias limitaciones en la actividad pueden reunirse o hablar con sus allegados si tienen ayudas para hacerlo.

III.8 OCIO

Las actividades de ocio son importantes para el bienestar de las personas. Este apartado examina las barreras para realizar las actividades de ocio que impliquen una interacción social con otras personas, es decir, no se consideran las actividades individuales. Estas actividades de ocio pueden estar restringidas porque la persona esté muy ocupada con el trabajo o la familia. Algunas personas pueden preferir las actividades individuales a las actividades en grupo. Otras pueden vivir en lugares tan remotos en los que no es posible una participación social de manera regular. Por estas razones, las preguntas sobre participación están redactadas de forma que se mide en un sentido relativo; en relación al propio deseo de participación.

Las actividades de ocio son las que las personas realizan en su tiempo libre. Es decir, las horas en la que las personas hacen lo que quieren cuando no están trabajando o cuidando a los hijos o familiares enfermos, ocupados con la casa, etc.

En este apartado solo interesan las actividades que se hacen con otras personas. Se refiere a la compañía física y no a hablar con ellos por teléfono

o internet solamente. Durante estas actividades el contacto puede implicar una comunicación por teléfono o por Internet pero la actividad debe implicar reunirse o estar con otras personas. La persona puede ir sola a esa reunión, pero tiene que haber otras personas alrededor, como ir a una feria de antigüedades porque las colecciona. Las personas pueden asistir a eventos culturales solos o con otras personas, como ir al cine, pero hay otra gente alrededor.

Restricción para dedicarse a hobbies o aficiones (siempre que conlleven interacción con otras personas)

La cuestión clave no es la cantidad o la frecuencia de la participación de la persona, sino sus restricciones en la participación. Interesan las barreras externas a la participación (responsabilidades familiares, accesibilidad, problemas con el transporte, etc) así como a las limitaciones de la persona.

Esta pregunta abarca un amplio rango de actividades ya que la gama de aficiones es muy amplia. La clave está en la reunión con personas con intereses afines. Así por ejemplo, pertenecer a una asociación (una asociación de arqueólogos, de aficionados a los coches) está incluida cuando implica una reunión con la gente cara a cara.

Las aficiones se pueden dividir en:

1.- Actividades recreativas y de ocio: incluye participar en deportes, como ser miembro de un equipo de fútbol. También incluye ver deportes si es acompañado de otras personas; asistir a un partido de fútbol ya que implica estar con otras personas; ver un partido de fútbol en la televisión con amigos se incluye si se considera un hobby o afición (no se incluye verlo solo en casa); pertenecer a un club de ciclismo cuando va con otras personas, pero hacerlo solo no está incluido; asistir a clases de aeróbic o ir al gimnasio, ya que es una actividad que se realiza con la compañía de otra gente. Coleccionar sellos no está incluido a no ser que el encuestado asista a reuniones o eventos con gente que tenga la misma afición. Leer libros no está incluido a no ser que se pertenezca a un club de lectura donde se hacen reuniones con otros miembros. Ir de compras por lo general no se considera un hobby o afición a no ser que se considere esto como una afición (coleccionar antigüedades, por ejemplo). Las apuestas y juegos de azar se incluyen si se considera un hobby. Tocar en una banda de música o una orquesta está incluido si se considera una afición, incluso si recibe una remuneración por hacerlo, a no ser que se considere como un trabajo.

Hay que tener en cuenta que también está incluido reunirse con personas con las mismas aficiones en su propia casa. Así, incluso las personas que no pueden salir de casa pueden realizar esta actividad si otras personas van a su casa.

2.- Vida comunitaria: incluye ser miembro de un comité de la comunidad local, asociación de vecinos, plan de vigilancia vecinal, etc., si ello implica reunirse con otras personas. También incluye participar en una fiesta del colegio o un evento de caridad; pertenecer a un club social asociado con su

fe o religión. Sin embargo, el acto de rezar o asistir a servicios religiosos no está incluido.

La persona encuestada no puede recibir una paga por su tiempo libre, pero puede tener un reembolso de los gastos. Por ejemplo, estaría incluida la persona que es un miembro de un consejo escolar y considera esa actividad un hobby o una actividad de interés que lleva a cabo en su tiempo libre.

No se incluye las reuniones con personas con intereses similares relacionados con el trabajo en las que el jefe le paga por asistir a esas reuniones.

No incluya la educación o el aprendizaje si el objetivo es obtener un título. Se incluye el estudio por placer, que es simplemente por interés, si no se obtiene ningún título pero supone asistir a clases con otras personas. Por ejemplo, asistir a clases de cocina.

Código 1: Razones económicas (falta de dinero, no puede permitírselo). Incluye el coste de llegar al lugar o al punto de encuentro.

Código 2: Demasiado ocupado/a (con el trabajo, la familia, otras responsabilidades). Incluye las respuestas como no tiene tiempo, está demasiado ocupado cuidando de familiares o niños, demasiado ocupado con escuela o la universidad, demasiado cansado, ocupado cuidando a parientes enfermos.

Código 3: Falta de conocimiento o información (sobre lo que está disponible).

Código 4: Enfermedad o problema de salud crónicos o de larga duración. Se codifica cuando la persona cree que una condición médica contribuye a que no sea capaz de participar. La enfermedad o problema de salud puede no haber sido diagnosticada – síntomas tales como dolor, falta de aliento o fatiga también deben incluirse.

Código 5: Limitación de larga duración en las actividades básicas (como dificultades para ver, oír, concentrarse, desplazarse). Está incluido en la lista de respuestas representando las deficiencias. Deliberadamente se ha separado de los problemas de salud.

Código 6: Falta de transporte adecuado. El transporte que hay disponible puede no ir al lugar o al punto de encuentro o en la hora en la que la persona quiere ir.

Código 7: Distancia hasta el lugar donde se desarrolla la actividad. Se incluye cuando es demasiado lejos, no hay nada en el área o la falta de disponibilidad.

Código 8: Dificultades para acceder o moverse por edificios en el punto de encuentro designado incluyendo las casas de otras personas. Incluye la falta de rampas, pasamanos o barandillas, falta de áreas de descanso, falta de aseos adaptados. Se incluye cuando tiene dificultades para llegar al punto de reunión debido a la situación de los alrededores y a sus dificultades para negociarlo.

Código 9: Falta de confianza en uno mismo, por la actitud de otras personas o nadie con quien ir. Cuando eso le impide hacer estas actividades tanto

como quiere. Se incluye la delincuencia y estar preocupado por sentirse estigmatizado.

Código 10: Otras razones. También incluye las condiciones climatológicas, cuando el tiempo hace que sea difícil llegar al punto de encuentro.

Código 11: No tiene ningún hobby ni interés. Este código puede estar solo o se puede usar junto con los otros códigos ya que se puede haber abandonado algún hobby o interés por alguna de las barreras anteriores.

Código 12: No, nada me impide practicar mis hobbies o intereses cuando quiero.

Falta de ayudas técnicas y/o asistencia personal para dedicarse a hobbies o aficiones

A aquellos que han contestado que tienen un problema de salud o una limitación en la actividad que les impide practicar sus aficiones se les pregunta si es por la falta de ayudas técnicas o personales. El equipo o las ayudas técnicas no deben estar relacionadas con las adaptaciones en la arquitectura de los edificios como rampas, pasamanos, barandillas o aseos. Esta información se recoge en el apartado de acceso a edificios.

Falta de equipo o ayudas técnicas especiales. Las personas con limitaciones en la actividad pueden participar en actividades de ocio si pueden disponer de los dispositivos de asistencia adecuados. Es difícil especificar ejemplos de equipo o ayudas técnicas que los encuestados pueden necesitar para realizar sus aficiones debido a la diversidad de tipos de aficiones que se pueden realizar. Los tipos de ayuda que se nombran en las otras secciones se pueden incluir aquí.

Falta de asistencia o ayuda personal. Las personas pueden participar en sus actividades de ocio si tienen ayudas para hacerlo. Puede tratarse de ayuda física o de dar o recibir instrucciones.

Restricción para asistir a eventos y fiestas

Esta pregunta también se centra en actividades en las que hay otras personas presentes.

Se pregunta si hay algo que impida asistir a eventos culturales cuando se desea. Se incluye ir al cine, aunque vaya solo ya que habrá más personas dentro del cine; asistir a eventos musicales o al teatro; visitar lugares de especial interés como galerías de arte, museos u otros de interés histórico, casas señoriales y jardines; ir al circo o al zoológico; asistir a eventos locales como fiestas o carnavales. La persona puede ir sola ya que son lugares públicos o eventos en los que habrá más personas alrededor.

La cuestión clave no es la cantidad o la frecuencia de la asistencia a eventos culturales, sino sus restricciones en la participación. Se trata de conocer las barreras externas a la participación (responsabilidades familiares, accesibilidad, problemas con el transporte, actitudes de la sociedad) que pueden interactuar con un problema de salud o una limitación en la actividad de la persona.

Código 1: Razones económicas (falta de dinero, no puede permitírselo). Se incluye cuando es demasiado caro o el por el coste de llegar al lugar.

Código 2: Demasiado ocupado/a (con el trabajo, la familia, otras responsabilidades). Incluye las respuestas como no tiene tiempo, está demasiado ocupado cuidando de familiares o niños, demasiado ocupado con escuela o la universidad, demasiado cansado, ocupado cuidando a parientes enfermos.

Código 3: Falta de conocimiento o información (sobre lo que está disponible).

Código 4: Enfermedad o problema de salud crónicos o de larga duración. Se codifica cuando la persona cree que una condición médica contribuye a que no sea capaz de participar en actividades sociales. La enfermedad o problema de salud puede no haber sido diagnosticada – síntomas tales como dolor, falta de aliento o fatiga también deben incluirse.

Código 5: Limitación de larga duración en las actividades básicas (como dificultades para ver, oír, concentrarse, desplazarse). Está incluido en la lista de respuestas representando las deficiencias. Deliberadamente se ha separado de los problemas de salud.

Código 6: Falta de transporte adecuado. El transporte que hay disponible puede no ir al lugar al que quiere ir o en la hora a la que la persona quiere ir para llegar o regresar del lugar en cuestión.

Código 7: Distancia hasta el lugar del evento. Se incluye cuando no hay nada en el área o la falta de disponibilidad.

Código 8: Dificultades para acceder o moverse por edificios. Incluye la falta de rampas, pasamanos o barandillas, falta de áreas de descanso, falta de aseos adaptados. Se incluye cuando tiene dificultades para llegar al lugar debido a la situación de los alrededores y a sus dificultades para negociarlo.

Código 9: Falta de confianza en uno mismo, por la actitud de otras personas o nadie con quien ir. Incluye la delincuencia y las actitudes de otras personas cuando estas le impiden hacer estas actividades tanto como quiera.

Código 10: Otras razones. También incluye las condiciones climatológicas, cuando el tiempo hace que sea difícil llegar al punto de encuentro.

Código 11: No quiere asistir a los eventos culturales. Cuando no se tiene el deseo de ir a eventos culturales. Este código se puede usar junto con el resto ya que puede haber abandonado la acción de asistir a eventos culturales por alguna de las barreras anteriores.

Código 12: No, nada me impide asistir a eventos culturales siempre que quiero. Este código se usa cuando no hay nada que impida al encuestado asistir a eventos culturales siempre que quiere.

Falta de ayudas técnicas y/o asistencia personal para asistir a eventos y fiestas

A aquellas personas que han contestado tener un problema de salud o una limitación en la actividad que les impide asistir a eventos culturales se les pregunta si es debido a la falta de ayudas técnicas o personales. El equipo o las ayudas técnicas no deben estar relacionadas con las adaptaciones en la arquitectura de los edificios como rampas, pasamanos, barandillas o aseos. Esta información se recoge en el apartado de acceso a edificios.

Falta de equipo o ayudas técnicas especiales. Las personas con limitaciones en la actividad pueden asistir a eventos culturales si están disponibles los dispositivos de asistencia adecuados.

Falta de asistencia o ayuda personal. Las personas pueden participar en eventos culturales si tienen ayudas para hacerlo. Incluye tanto la ayuda física como dar o recibir instrucciones.

III.9 SITUACIÓN ECONÓMICA

Grado de dificultad para afrontar los gastos básicos.

Este apartado no trata de cuánto dinero tiene la persona encuestada, sino si tiene el dinero suficiente para pagar las cosas esenciales de la vida como la comida, la ropa, las medicinas, la calefacción, la luz, la vivienda, el teléfono y los costes esenciales del transporte (para ir al trabajo, por ejemplo).

Se refiere a la situación actual, no a experiencias pasadas.

Se pregunta por las cosas esenciales que tiene que pagar con su propio dinero. Por propio dinero se considera sus propios ingresos o el dinero al que tiene acceso dentro del hogar (por ejemplo, cuentas conjuntas).

Se pregunta sobre la situación de la persona seleccionada, no sobre la situación del hogar. Las dos pueden estar muy ligadas, cuando la persona está pasando dificultades financieras debido a la situación de otro miembro del hogar.

Se trata de conocer si la persona es económicamente autosuficiente y puede pagar las cosas básicas de la vida que le permiten estar en pleno funcionamiento. No están incluidas la capacidad de irse de vacaciones o salir a comer fuera y socializarse.

Las personas que tienen deudas para pagar lo esencial pueden o no pueden ser considerados autosuficientes. Depende de si pueden manejar dicha deuda. Tener una hipoteca, por ejemplo, no se considera estar en deuda si es capaz de realizar los pagos mensuales. Sin embargo, tener una morosidad en el pago de los servicios públicos o tarjetas de crédito indica una falta de autosuficiencia económica.

Se pregunta por la propia opinión de la persona sobre el grado de dificultad.

Hay cinco opciones de respuesta que van desde muy fácil hasta muy difícil

Motivos de la dificultad para afrontar los gastos básicos.

A las personas que han contestado difícil o muy difícil a la pregunta anterior se le pregunta por los motivos de estas dificultades.

Código 1: Ingresos limitados (pérdida de empleo, pago reducido/horas de trabajo/horas extra, incapacitado para trabajar por un problema de salud/limitación en la actividad, pago de deudas/créditos). Puede tener dificultades financieras porque ha perdido su empleo, o se le ha reducido el salario, o ha tenido que trabajar menos horas. No puede trabajar en

absoluto, o tiene que trabajar a tiempo parcial debido a un problema de salud o una limitación en la actividad. (Es distinto de los códigos 4 y 5, que se refieren solo a los costes adicionales que les supone su condición de salud o su limitación en la actividad).

Código 2: Subida de precios (comida, combustible, vivienda). Se incluye la subida del precio de la comida, la vivienda, los servicios públicos, las medicinas, la gasolina, el transporte público, etc.

Código 3: Dificultades para gestionar el dinero (mala organización del presupuesto). Objetivamente, las personas pueden tener suficiente dinero para pagar las cosas básicas, pero tienen dificultades para manejar su presupuesto.

Código 4: Costes relacionados a una enfermedad o problema de salud crónicos o de larga duración. Se codifica cuando la persona cree que una condición médica contribuye a que no es capaz de pagar las cosas que necesita. Puede tener que comprar medicamentos, pagar un tratamiento o tener una factura de calefacción más alta por estar todo el día en casa. La enfermedad o problema de salud puede no haber sido diagnosticada – síntomas tales como dolor, falta de aliento o fatiga también deben incluirse. Estos costes se refieren solo a una condición de salud de la persona seleccionada. Los costes relacionados con la condición de salud de otro miembro del hogar se deben incluir en el código 7.

Código 5: Costes relacionados a una limitación de larga duración en las actividades básicas. Se codifica cuando la persona cree que su limitación contribuye a que no es capaz de pagar las cosas que necesita. Puede tener que comprar ayudas técnicas, pagar por adaptaciones especiales o pagar por tener cuidados personales. Este código también incluye tener una restricción para ir a comprar debido a su limitación en la actividad, lo que significa que no puede buscar precios más baratos. Los costes relacionados con una limitación en la actividad de otro miembro del hogar se deben incluir en el código 7.

Código 6: Gastos extra inesperados (en el hogar, reparación del vehículo). Pueden tener problemas financieros porque han tenido un gasto extra inesperado, como una reparación en el hogar o del vehículo, por ejemplo, goteras en el techo, fallo de la calefacción o una avería del vehículo.

Código 7: Situación financiera de otro miembro del hogar (en deuda, sin empleo, enfermo). La persona seleccionada puede tener problemas financieros debido a que otro miembro del hogar ha perdido su empleo, ha enfermado, tiene un problema de salud o tiene deudas pendientes, etc y está ayudándolo. Si está ayudando a una persona que no pertenece al hogar (un familiar o amigo) en una situación similar, hay que codificar 'Otras razones'. En este código también se incluye cuando se depende económicamente de otro miembro del hogar y el dinero no es el suficiente por cualquier razón.

Código 8: Otras razones.

III.10 DISCRIMINACIÓN

Motivos de discriminación

Las personas pueden sentirse discriminadas debido a las actitudes de otras personas. Este apartado se refiere a las situaciones donde las actitudes de otros llegan a ser prácticas discriminatorias y la persona es tratada injustamente.

Se examina si la persona siente que ha sido sujeto de prácticas discriminatorias basadas en su edad, sexo, etnia, salud física o mental, religión u orientación sexual. Se identifica entonces a aquellos que han sido tratados de forma negativa debido a un problema de salud o una limitación en la actividad.

El apartado se refiere a la situación actual, lo que sucedió en el pasado no se considera aunque todavía se sienta angustia por ellas. Por lo tanto se trata de cómo las personas encuestadas sienten que son tratadas en su vida en el momento actual.

Se pregunta sobre la propia experiencia. Por ejemplo, algunas personas con discapacidad pueden sentir que se identifican con un grupo que está sujeto a discriminación pero que no se les aplica a ellos personalmente. En ese caso, no se debe considerar la respuesta como discriminación de la propia persona.

En este contexto la discriminación (o ser tratado injustamente) incluye ser 'excluido' de actividades, oportunidades o lugares a los que otros tienen acceso, denegarse la oportunidad de participar, o hacer sentirse diferente.

Código 7: Orientación sexual. Se incluye cuando el encuestado se siente discriminado porque consideran que son gays, lesbianas o bisexuales.

Grupo/s de personas que ha/n discriminado a la persona

Esta pregunta pretende dar a la persona encuestada la oportunidad de considerar todas las situaciones en las que se siente discriminado o tratado injustamente por sus problemas de salud o sus limitaciones en las actividades básicas.

Los tipos de personas que le pueden tratar de esta forma están listados para codificarlos e incluyen familia, amigos, suministradores de servicios, personas del trabajo o la escuela o incluso extraños por la calle.

Código 3: Jefe/Personal de servicios educativos. Se incluye el jefe, gerente, personal de recursos humanos, maestros, profesores, administradores de la escuela o universidad, directores o rectores de la escuela o universidad, funcionarios de educación.

Código 6: Suministradores de servicios públicos. Se incluye el personal público empleado en servicios de atención sanitaria (médicos, enfermeras, paramédicos, personal del hospital), suministradores de servicios públicos sociales (trabajadores sociales, ayuda a domicilio), agencias de empleo público (personal de los servicios de empleo y seguridad social), seguridad (policías, funcionarios de apoyo a la comunidad), empresas de transporte público (conductores de autobús, tren, tranvía, metro, personal de taquilla, guardias de tráfico), oficinas de correos y otros servicios públicos.

Código 7: Suministradores de servicios privados. Se incluye el personal empleado en empresas privadas como servicios de salud (médicos,

enfermeras, paramédicos, personal del hospital), servicios sociales (trabajadores sociales, ayuda a domicilio), agencias de empleo (centros de trabajo, agencias de colocación), personal de servicios de vivienda (oficiales de vivienda, personal de la agencia de prestaciones de vivienda, personal de la asociación de vivienda, propietarios, agentes de arrendamiento o patrimonio), personal de seguridad (guardia de seguridad), servicios de transporte (taxistas, conductores autobús, azafatas, personal de taquilla, guardias de tráfico) y otros servicios como tiendas, restaurantes, bares, cafeterías, instalaciones deportivas y de ocio, agencias de viaje, bancos, librerías, etc.

Código 8: Otras personas. Incluye extraños en la calle o en lugares públicos (parques, por ejemplo); clientes.

7 Tratamiento de la información.

7.1. Depuración y validación

A medida que la información se recoge mediante CAWI y CATI, se procede a una primera depuración de los datos mediante errores implementados en la aplicación que permite la detección de inconsistencias y de avisos de valores extraños en el momento en que se están introduciendo las respuestas. De esta manera la corrección / confirmación de la información se realiza en el mismo momento de la entrevista.

Una vez recogida la información de las viviendas correspondientes a cada sección censal se procede a descargar la información de forma periódica a la unidad responsable del tratamiento de la información para control y depuración centralizados. Este proceso se aplica de forma inmediata al cierre del primer lote de secciones con el fin de comprobar la calidad de la recogida y corregir posibles errores sistemáticos de recogida.

Se vuelven a pasar los controles de validación definidos comprobando que no existen datos fuera de rango ni inconsistencias entre las respuestas definidas en la aplicación. También se procede a revisar posibles errores de grabación, outliers, y otros valores anómalos.

Las fases del tratamiento de control y depuración serán las siguientes:

- *Fase de Cobertura:* Detecta duplicados, coteja el número de cuestionarios teóricamente recogidos (según la aplicación informática de seguimiento de los trabajos de campo) y efectivamente recibidos para cada hogar.
- *Fase de Depuración e imputación:* Se vuelven a pasar los controles de validación definidos, comprobando que no existen datos fuera de rango ni inconsistencias entre las respuestas definidas en la aplicación de recogida. También se incluyen avisos relacionados con valores anómalos como posibles errores de grabación, outliers, y valores no concordantes no incluidos en la aplicación de recogida. También se obtienen las tablas marginales, tablas de análisis de variables, etc. que permiten mejorar los trabajos de depuración. Estos controles están programados previamente al comienzo de la recogida. La corrección de posibles valores no concordantes se realiza de forma automática y,

excepcionalmente, de forma manual (como el caso de valores anómalos o/y extremos) y siempre siguiendo las especificaciones dadas en su caso por Eurostat.

7.2. Obtención de resultados

Una vez depurada la información se procede a las fases de cálculo de factores de elevación y obtención de resultados:

- *Cálculo de factores de elevación y estimadores:* Para estimar las características de la muestra se utilizan estimadores de razón a los que se aplican técnicas de reponderación tal como se detalla en el apartado 4.4.
- *Cálculo de errores de muestreo* Se calculan los errores de muestreo de las principales tablas empleando estimaciones de las varianzas mediante métodos de estimación indirecta.
- *Análisis de la falta de respuesta:* Para analizar la falta de respuesta de la Encuesta, se obtiene información sobre las características básicas de las unidades que no colaboran en la encuesta bien directamente de la unidad informante, bien mediante registros administrativos.

8 Difusión de los resultados

Los resultados de la Encuesta se publican en la página web del Instituto Nacional de Estadística (www.ine.es).

Se proporcionan los siguientes productos, además del presente informe metodológico:

1.- Las principales tablas estadísticas que cubren las variables investigadas clasificadas por características sociodemográficas a nivel nacional y autonómico. Las tablas se presentan agrupadas en tres bloques (Discapacidad; Estado de salud y limitaciones en la actividad; Barreras en la participación social) y los datos se presentan en valores relativos.

Los datos utilizados en las tablas se han ponderado del modo descrito en el apartado 4 de este documento.

2.- Se publican las tablas de errores de muestreo para las principales variables así como un informe de análisis de la falta de respuesta.

3.- Se proporcionan los ficheros de microdatos, su correspondiente cuestionario y los diseños de registros. Se proporcionan dos ficheros:

- Fichero de Hogar: contiene la información del hogar. Cada registro corresponde a una persona del hogar con sus características sociodemográficas recogidas en dicho cuestionario. Las características propias del hogar y comunes a todos los miembros aparecen en cada registro (por ejemplo ingresos).

- Fichero de Adultos: contiene la información proporcionada de la persona seleccionada. Cada registro corresponde a una persona seleccionada. Se puede cruzar con la información del hogar a través del identificador de hogar común. Cada registro contiene un factor de elevación para el individuo.